



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

INFORME DE LABORES

2023 | 2024

SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA

342.07

16471 México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2024 Informe de labores 2023-2024 : Sala Regional Especializada / Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -- Ciudad de México, México : Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2025.

79 páginas : diagramas, fotografías, ilustraciones; 27 cm

Informe de labores correspondiente al periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024.

1. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Sala Regional Especializada - Informe de labores 2023-2024. 2. Derecho electoral - justicia electoral - México. 3. Derechos humanos - derechos políticos - México. 4. Principios constitucionales - democracia - México. 5. Derecho a la información - acceso a la información pública. 6. Administración pública - gestión pública - transparencia de la gestión pública. 7. Rendición de cuentas. 8. Justicia abierta. Título.

Informe de labores 2023-2024.

Sala Regional Especializada

Edición 2025.

D. R. © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán,

04480, Coyoacán, Ciudad de México.

Teléfono: 55-5728-2300.

Sala Regional Especializada.

Pablo de la Llave 110, Bosques de Tetlameya,

04730, Coyoacán, Ciudad de México.

Teléfono: 55-5722-4000, ext. 4054.

Edición: Dirección General de Documentación.

www.te.gob.mx

 Sala Regional Especializada del TEPJF

 tepjf_esp

 TEPJF_Esp

 TEPJF Sala Regional Especializada

<https://www.te.gob.mx/sre/>

Impreso en México.

DIRECTORIO



SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA
MAGISTRADA Y MAGISTRADOS

Luis Espíndola Morales
Presidente

Rubén Jesús
Lara Patrón

Mónica
Lozano Ayala
Magistrada en funciones

DIRECTORIO



TITULARES

Laura Berenice Sámano Ríos
Secretaría General de Acuerdos

Consuelo Nayeli Cortés Cano
Secretaría Ejecutiva

Héctor Daniel Dávalos Martínez
Delegación Administrativa

José Eduardo Hernández Pérez
Unidad Especializada para la Integración de los Expedientes
de los Procedimientos Especiales Sancionadores

DIRECTORIO



SALA SUPERIOR MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS

Mónica Aralí Soto Fregoso
Presidenta

Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Felipe de la Mata Pizaña

Janine M. Otálora Malassis

Reyes Rodríguez Mondragón

CONTENIDO



Presentación

9



Actividad jurisdiccional

11



Actividad administrativa

41



Grupo de Igualdad Laboral
y No Discriminación

51



Capacitación

53



Justicia cercana a la ciudadanía

69



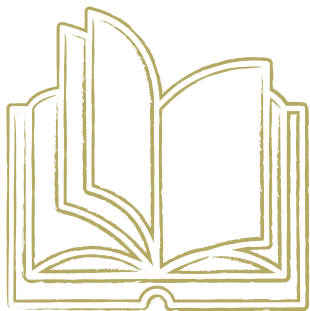
Compromiso social

77



Glosario

79



Presentación

La transparencia y la rendición de cuentas son vitales en cualquier democracia, porque constituyen vehículos para que la ciudadanía acceda a la información acerca del desempeño de sus autoridades y, a partir de ello, pueda evaluarlas.

En esa lógica, la Sala Regional Especializada presenta su *Informe de labores 2023-2024*, periodo que engloba el proceso electoral más grande de la historia de México, que tuvo 20,286 cargos en disputa.

En esta Sala, esa dimensión se tradujo en la integración de un mayor número de expedientes en comparación con el proceso electoral 2017-2018, pues en el periodo que se informa se integraron 1,513 expedientes, mientras que hace 6 años, 908.

La carga de trabajo se concentró en los 2 meses posteriores a la jornada electoral del 2 de junio de 2024 (531 asuntos resueltos entre julio y agosto), un hecho atípico que, sin embargo, no menguó la productividad de esta Sala gracias a su valioso personal (integrado paritariamente), que con entrega y dedicación recibió expedientes y proyectó en tiempo récord para garantizar el acceso a la justicia pronta y expedita.

En el periodo que se informa se enfrentaron, a la vez, retos derivados del uso de las plataformas digitales como espacios para la contienda electoral (se les menciona en 238 casos).

La difusión de propaganda política o electoral con imágenes de niñas, niños y adolescentes en actos transmitidos en vivo o editados (clips o *reels*) fue uno de los asuntos más denunciados (225 casos) y, nuevamente, este tribunal debió formular criterios para garantizar el interés superior de la niñez.

Por desgracia, la violencia política en razón de género no estuvo ausente en este proceso electoral y hubo que ponderar la libertad de expresión versus el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, incluso en el marco de debates entre candidaturas.



Además de su importancia en materia electoral, el lapso que se informa es significativo porque la Sala Regional Especializada celebró su décimo aniversario y, prácticamente al mismo tiempo, conoció de su inminente desaparición.

Respetamos las decisiones del Constituyente Permanente, y la ciudadanía puede estar segura de que seguiremos trabajando con el mismo ahínco y apegados a derecho.

Luis Espíndola Morales
Presidente de la Sala Regional Especializada
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



Actividad jurisdiccional

Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores

En el Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores (SIPES) se registraron 2,375 quejas o denuncias del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024.

De las 2,375 quejas o denuncias presentadas, 1,398 fueron tramitadas en el órgano central, 366 en los organismos locales y 611 en los distritales; 2 locales fueron bajas administrativas por error de carga de la autoridad administrativa electoral.

Además, se detectó la existencia de 4 asuntos que no existen en el sistema.

La instrucción fue monitoreada por personal de la Sala Regional Especializada mediante la referida plataforma electrónica¹ y, en su caso, se dictó la resolución en el plazo legalmente establecido de 72 horas.

Cuadro 1. Asuntos de las quejas o denuncias presentadas ante las autoridades

Asunto de la queja o denuncia	Total
Denuncias presentadas en las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral relativas a lo siguiente: 1) Actos anticipados de precampaña y campaña 2) Uso indebido de recursos públicos 3) Violación a los principios de imparcialidad, independencia y equidad en la contienda electoral 4) Vulneración al interés superior de la niñez 5) Uso indebido de la pauta 6) Violencia política en razón de género	El total de quejas presentadas ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, fue de 1,398

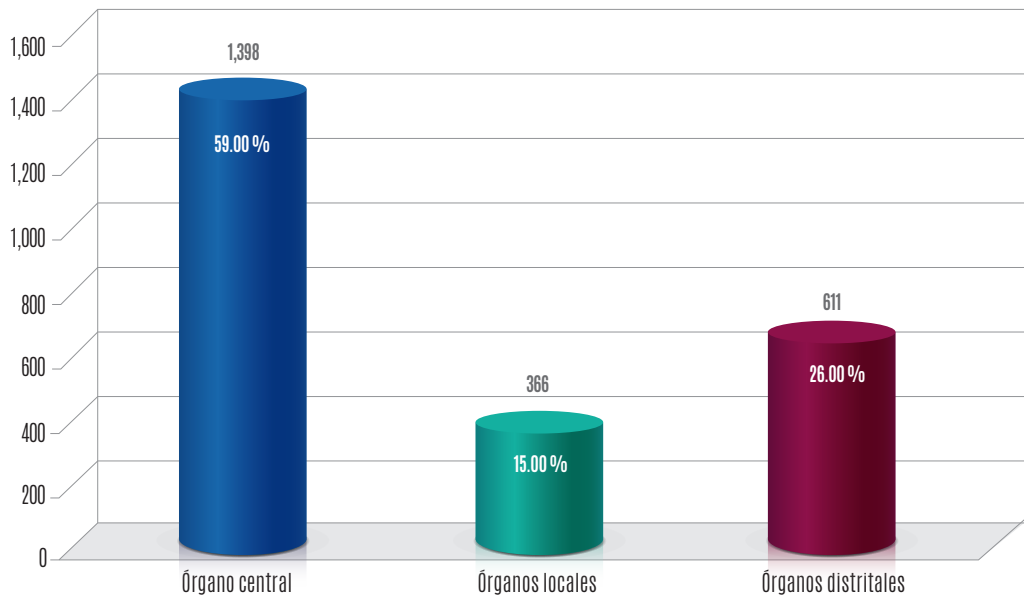
¹ El Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores es una plataforma electrónica creada para formar y alojar el expediente que se integra de las respectivas quejas y las distintas actuaciones de los órganos del Instituto Nacional Electoral, así como las diligencias de la Sala Regional Especializada.

Continuación.

Asunto de la queja o denuncia	Total
<p>Denuncias presentadas ante algunas juntas locales relacionadas con lo que, entre otros asuntos, a continuación se enumera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Actos anticipados de precampaña y campaña 2) Uso indebido de recursos públicos 3) Violación a los principios de imparcialidad, independencia y equidad en la contienda electoral 4) Vulneración al interés superior de la niñez 5) Uso indebido de la pauta 6) Violencia política en razón de género 	<p>El total de quejas presentadas ante las juntas locales, del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, fue de 366</p>
<p>Denuncias presentadas ante algunas juntas distritales relacionadas con, entre otros, los siguientes asuntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Actos anticipados de precampaña y campaña 2) Uso indebido de recursos públicos 3) Violación a los principios de imparcialidad, independencia y equidad en la contienda electoral 4) Vulneración al interés superior de la niñez 5) Violencia política en razón de género 	<p>El total de quejas presentadas ante las juntas distritales, del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, fue de 611</p>

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

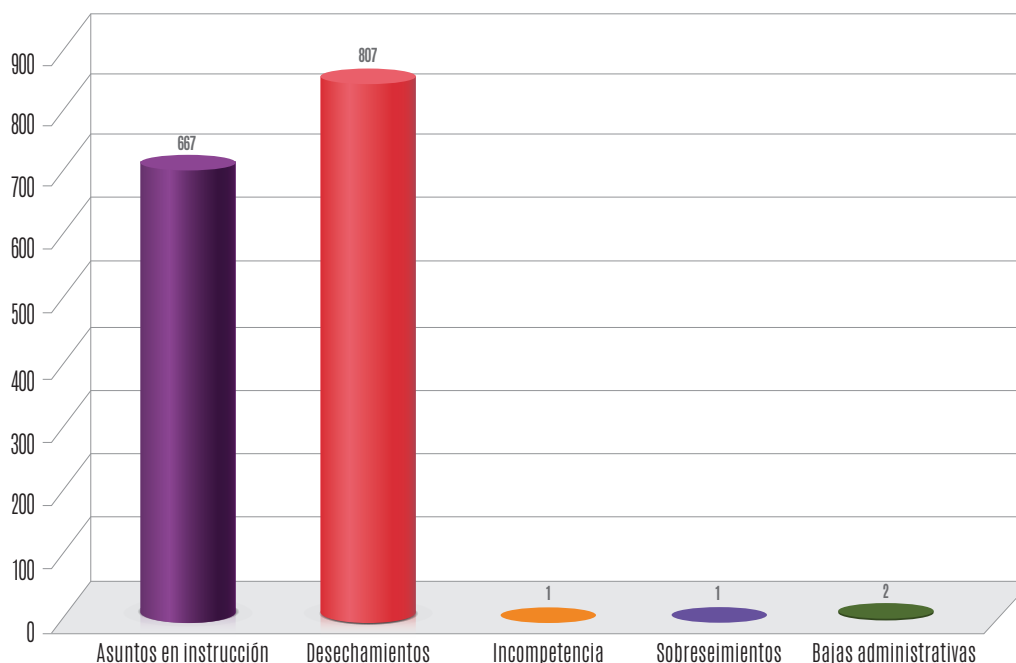
Gráfica 1. Quejas presentadas



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Del total de quejas expuestas en el SIPES, en 1,478 la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral o las juntas locales o distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) determinaron su desechamiento e incompetencia, o bien seguían en instrucción al 31 de octubre de 2024. Lo anterior se expone en la gráfica 2.

Gráfica 2. Estatus de las quejas recibidas



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Las 29 quejas que se encontraban en revisión al 31 de octubre 2024 en la Unidad Especializada para la Integración de los Expedientes de los Procedimientos Especiales Sancionadores de la Sala Regional Especializada, para atender lo dispuesto en el punto séptimo del Acuerdo General 4/2014,² se exponen en el cuadro 2.

² Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2014, de veintinueve de septiembre de dos mil catorce, por el que se aprueban las reglas aplicables a los procedimientos especiales sancionadores competencia de la Sala Regional Especializada y sus impugnaciones, disponible para su consulta en el sitio oficial de internet de este Tribunal Electoral por medio del enlace siguiente: <https://www.te.gob.mx/JusticiaElectoralDigital/front/acuerdos/index/sup>

Cuadro 2. Asignación preliminar de quejas

Clave del expediente del Instituto Nacional Electoral	Documento de identidad registrado en el Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores	Magistratura a la que se asignó preliminarmente
UT/SCG/PE/MORENA/CG/1186/PEF/200/2023 y sus acumulados ^A	7956 y sus acumulados 7960, 8009 y 8024	Mónica Lozano Ayala
UT/SCG/PE/JAM/CG/1176/PEF/190/2023 y su acumulado ^B	7945 y su acumulado 7981	Luis Espíndola Morales
UT/SCG/PE/MORENA/JL/SIN/804/PEF/1195/2024 y sus acumulados ^C	9530 y sus acumulados 9529 y 9527	Rubén Jesús Lara Patrón
UT/SCG/PE/PRD/JL/CDMX/1114/PEF/1505/2024	10196	Mónica Lozano Ayala
UT/SCG/PE/PRI/JL/NL/1106/PEF/1497/2024	10181	Luis Espíndola Morales
UT/SCG/PE/DECC/OPL/NL/1118/PEF/1509/2024	10206	Mónica Lozano Ayala
JL/PE/DLA/JL/QRO/PEF/38/2024	10226	Rubén Jesús Lara Patrón
JD/PE/PANPRDPRI/JD09/CM/002/PEF/2/2024	9617	Luis Espíndola Morales
JD/PE/MORENA/CDMX/21/PEF/3/2024.	9504	Mónica Lozano Ayala
JD/PE/PAN/JD05/MICH/PEF/2/2024 y su acumulado ^D	9427 y su acumulado 9502	Mónica Lozano Ayala
JL/PE/CDMX/PAN/PEF/13/2024	9053	Rubén Jesús Lara Patrón
UT/SCG/PE/MMPT/JL/BC/1368/PEF/382/2023	8174	Mónica Lozano Ayala
JL/PE/MAVR/JL/SON/PEF/8/2024	9951	Luis Espíndola Morales
UT/SCG/PE/MYCV/JL/VER/1039/PEF/1430/2024	10020	Luis Espíndola Morales
UT/SCG/PE/PAN/JD01/QRO/1124/2024	10223	Rubén Jesús Lara Patrón
JL/PE/JCMH/JL/VER/PEF/10/2024	10083	Luis Espíndola Morales
JL/PE/CDMX/RDMT/PEF/7/2024	8841	Mónica Lozano Ayala
UT/SCG/PE/PAN/CG/28/PEF/419/2024	8221	Luis Espíndola Morales
JL/PE/CDMX/PRD/PEF/25/2024	10089	Rubén Jesús Lara Patrón
UT/SCG/PE/PAN/JL/NL/1099/PEF/1490/2024	10171	Luis Espíndola Morales
UT/SCG/PE/PAN/CG/758/PEF/1149/2024	9416	Rubén Jesús Lara Patrón
JD/PE/PT/JD09/VER/PT/PEF/4/2024	8706	Mónica Lozano Ayala
JD/PE/OIOC/JDE14/JAL/PEF/5/2024	9934	Rubén Jesús Lara Patrón
UT/SCG/PE/MORENA/OPL/CDM/1132/2024	10232	Luis Espíndola Morales
JD/PE/MLMG/JD35/MEX/PEF/1/2024	8978	Luis Espíndola Morales
UT/SCG/PE/MC/JD11/JAL/956/PEF/1347/2024	9864	Luis Espíndola Morales
JL/PE/PAN/JL/BCS/PEF/4/2024	9563	Luis Espíndola Morales
UT/SCG/PE/MC/TEENL/1136/2024	10238	Rubén Jesús Lara Patrón
UT/SCG/PE/MORENA/CG/1275/PEF/289/2023	8063	Rubén Jesús Lara Patrón

^A UT/SCG/PE/RALD/CG/1190/PEF/204/2023, UT/SCG/PE/MORENA/CG/1224/PEF/238/2023 y UT/SCG/PE/MC/JL/NL/1238/PEF/252/2023.

^B UT/SCG/PE/AAC/CG/1205/PEF/219/2023.

^C UT/SCG/PE/MORENA/JL/SIN/805/PEF/1196/2024 y UT/SCG/PE/MORENA/JL/SIN/806/PEF/1197/2024.

^D JD/PE/PAN/JD05/MICH/PEF/3/2024.

Fuente: Unidad Especializada en Integración de Expedientes, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Procesos electorales 2023-2024. Jurisdicción y competencia en el ámbito nacional

Procesos electorales locales

En las elecciones federales de 2024 se eligieron: 1 persona titular del Ejecutivo federal, 128 personas senadoras y 500 personas diputadas.

Cuadro 3. Procesos electorales 2023-2024

Inicio del proceso	Periodo de precampaña	Periodo de intercampaña	Periodo de campaña	Jornada electoral
7 de septiembre de 2023	Del 20 de noviembre de 2023 al 18 de enero de 2024	Del 19 de enero al 29 de febrero de 2024	Del 20 de noviembre de 2023 al 18 de enero de 2024	2 de junio de 2024

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Elecciones locales

En total se eligieron más de 19,000 cargos, distribuidos como se muestra en el cuadro 4.

Cuadro 4. Elecciones locales

Aguascalientes	Diputaciones locales	27	Nayarit	Diputaciones locales	30
	Presidencias municipales	11		Presidencias municipales	20
	Sindicaturas	12		Sindicaturas	20
	Regidurías	86		Regidurías	200
Baja California	Diputaciones locales	25	Nuevo León	Diputaciones locales	42
	Presidencias municipales	7		Presidencias municipales	51
	Sindicaturas	7		Sindicaturas	77
	Regidurías	83		Regidurías	471
Baja California Sur	Diputaciones locales	21	Oaxaca	Diputaciones locales	42
	Presidencias municipales	5		Presidencias municipales	153
	Sindicaturas	5		Sindicaturas	188
	Regidurías	48		Regidurías	1,257

Continuación.

Campeche	Diputaciones locales	35
	Presidencias municipales	13
	Sindicaturas	28
	Regidurías	110
	Cuarto orden de gobierno	132

Puebla	Gubernatura	1
	Diputaciones locales	41
	Presidencias municipales	217
	Sindicaturas	217
	Regidurías	1,818

Coahuila	Presidencias municipales	38
	Sindicaturas	76
	Regidurías	402

Querétaro	Diputaciones locales	25
	Presidencias municipales	18
	Sindicaturas	36
	Regidurías	148

Colima	Diputaciones locales	25
	Presidencias municipales	10
	Sindicaturas	10
	Regidurías	94

Quintana Roo	Diputaciones locales	25
	Presidencias municipales	11
	Sindicaturas	11
	Regidurías	117

Chiapas	Gubernatura	1
	Diputaciones locales	40
	Presidencias municipales	123
	Sindicaturas	123
Regidurías	866	

San Luis Potosí	Diputaciones locales	27
	Presidencias municipales	58
	Sindicaturas	64
	Regidurías	387

Chihuahua	Diputaciones locales	33
	Presidencias municipales	67
	Sindicaturas	67
	Regidurías	714

Hidalgo	Diputaciones locales	30
	Presidencias municipales	84
	Sindicaturas	98
	Regidurías	912

Ciudad de México	Jefatura de Gobierno	1
	Diputaciones locales	66
	Alcaldías	16
	Concejalías	204

Sinaloa	Diputaciones locales	40
	Presidencias municipales	20
	Sindicaturas	20
	Regidurías	165

Durango	Diputaciones locales	25
----------------	----------------------	----

Sonora	Diputaciones locales	33
	Presidencias municipales	72
	Sindicaturas	72
	Regidurías	490

Guanajuato	Gubernatura	1
	Diputaciones locales	36
	Presidencias municipales	46
	Sindicaturas	52
	Regidurías	418

Tabasco	Gubernatura	1
	Diputaciones locales	35
	Presidencias municipales	17
	Sindicaturas	17
	Regidurías	51

Continuación.

Guerrero	Diputaciones locales	46
	Presidencias municipales	83
	Sindicaturas	88
	Regidurías	598

Tamaulipas	Diputaciones locales	36
	Presidencias municipales	43
	Sindicaturas	57
	Regidurías	405

Jalisco	Gubernatura	1
	Diputaciones locales	38
	Presidencias municipales	125
	Sindicaturas	125
	Regidurías	1,231

Tlaxcala	Diputaciones locales	25
	Presidencias municipales	60
	Sindicaturas	60
	Regidurías	350
	Cuarto orden de gobierno	299

Estado de México	Diputaciones locales	75
	Presidencias municipales	125
	Sindicaturas	136
	Regidurías	966

Veracruz	Gubernatura	1
	Diputaciones locales	50

Michoacán	Diputaciones locales	40
	Presidencias municipales	112
	Sindicaturas	112
	Regidurías	873

Yucatán	Gubernatura	1
	Diputaciones locales	35
	Presidencias municipales	106
	Sindicaturas	106
Regidurías	587	

Morelos	Gubernatura	1
	Diputaciones locales	20
	Presidencias municipales	33
	Sindicaturas	33
	Regidurías	153

Zacatecas	Diputaciones locales	30
	Presidencias municipales	58
	Sindicaturas	58
	Regidurías	547

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Sala Regional Especializada

Asuntos recibidos y resueltos

Durante el periodo informado, la Sala Regional Especializada recibió y resolvió 1,513 expedientes.

Es importante destacar que en ese total se consideran los juicios electorales en los que se ordenó la devolución del expediente al órgano competente del INE, a fin de que llevara a cabo diligencias para mejor proveer e integrar debidamente el expediente, con el objetivo de salvaguardar la garantía del debido proceso en la fase de instrucción, y proteger el derecho de defensa de las partes.

Asimismo, se contemplan los asuntos generales, pues si bien en estos no se emiten resoluciones de fondo, sí se elaboran acuerdos relacionados con solicitudes de información al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la cual es necesaria al momento de imponer sanciones, por lo que también se contaron como decisiones de carácter jurisdiccional.

En cuanto a las decisiones de fondo, se relacionan con 763 expedientes. Al respecto, se precisa que en algunos de estos expedientes se contabilizan quejas acumuladas.

Al término del periodo informado se reportan 29 expedientes que se encontraban en revisión en la Unidad Especializada para la Integración de Expedientes del Procedimiento Especial Sancionador.

En los cuadros 5 y 6 se presentan los asuntos recibidos y resueltos en el periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024.

Cuadro 5. Asuntos recibidos

Mes	Quejas recibidas	Distribución de expedientes
2023		
Noviembre	75	64 centrales
		7 locales
		4 distritales
Diciembre	38	32 centrales
		1 distrital
		5 locales

Continuación.

Mes	Quejas recibidas	Distribución de expedientes
2024		
Enero	34	27 centrales 3 distritales 4 locales
Febrero	55	53 centrales 2 locales
Marzo	75	63 centrales 9 distritales 3 locales
Abril	83	53 centrales 23 distritales 7 locales
Mayo	153	102 centrales 16 locales 35 distritales
Junio	144	115 centrales 9 locales 20 distritales
Julio	225	163 centrales 24 locales 38 distritales
Agosto	132	93 centrales 11 locales 28 distritales
Septiembre	87	51 centrales 17 locales 19 distritales
Octubre	36	13 centrales 11 locales 12 distritales
Total del periodo: 1,137 quejas recibidas en la Unidad Especializada para la Integración de Expedientes del Procedimiento Especial Sancionador		

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Cuadro 6. Asuntos recibidos

Tipo de medio	Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024
Procedimiento especial sancionador de órgano central	600
Procedimiento especial sancionador de órgano local	66
Procedimiento especial sancionador de órgano distrital	97
Asunto general	481
Juicio electoral	269
Total	1,513

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

En el cuadro 7 se detallan las infracciones denunciadas y analizadas en el periodo informado. Se precisa que una misma denuncia puede incluir diversas conductas infractoras. También se incluyen los casos en que las denuncias involucraron el uso de redes sociales.

Cuadro 7. Temática de los asuntos resueltos

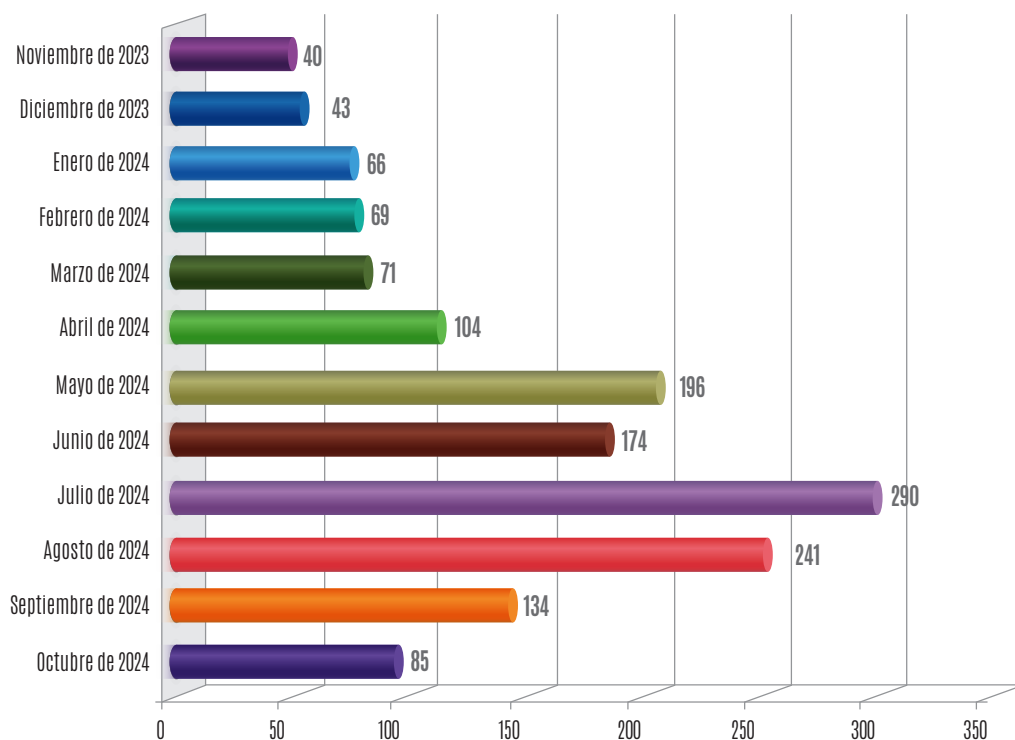
Temática	Asuntos
Irregularidades relacionadas con los informes de labores	6
Inducción o coacción del voto del electorado	6
Propaganda religiosa	7
Medidas cautelares	9
Utilización de programas sociales	15
Por contratar propaganda en radio y televisión	25
Propaganda calumniosa	27
Propaganda gubernamental	39
Propaganda que denigra o calumnia	42
Violencia política en razón de género	61
Por irregularidades en materia de propaganda política y electoral	79
Incumplimiento de medidas cautelares	91
Propaganda político-electoral en bardas, equipamiento urbano o transporte público	123
Promoción personalizada de servidores públicos	136
Uso indebido de la pauta	158
Uso indebido de recursos públicos	212
Vulneración al interés superior de la niñez	225
Uso de redes sociales	238
Actos anticipados de precampaña y campaña	246

Continuación.

Temática	Asuntos
Violación a los principios de imparcialidad, independencia y equidad en la contienda electoral	296
<i>Culpa in vigilando</i>	413
Otros	7

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Gráfica 3. Asuntos resueltos por mes



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 476, párrafo segundo, inciso d, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), la Sala Especializada cuenta con un plazo de 72 horas a partir del turno a las magistraturas para la resolución de los asuntos.

De acuerdo con lo anterior, esta Sala Regional ha cumplido con los compromisos internacionales y nacionales en materia de plazo razonable, ya que se han tramitado, de forma expedita, los procedimientos especiales sancionadores que son sometidos a consideración por el INE, en atención a lo establecido en la ley. Por tanto, ha dictado resoluciones en un plazo promedio de 19 horas y 23 minutos.

El plazo promedio se obtiene a partir del turno del asunto a las magistraturas hasta su resolución.

Por otra parte, durante el periodo informado se resolvió el fondo de los asuntos que se devolvieron a la autoridad instructora por medio del juicio electoral y, una vez que fue verificado el cumplimiento de las mayores diligencias, se integró el procedimiento especial sancionador correspondiente, como se muestra en el cuadro 8.

Cuadro 8. Acuerdos plenarios que volvieron a la Sala Regional Especializada

Juicio electoral	Expediente integrado como procedimiento especial sancionador
SRE-JE-51/2023	SRE-PSL-1/2024
SRE-JE-53/2023	SRE-PSL-5/2024
SRE-JE-55/2023	SRE-PSC-45/2024
SRE-JE-56/2023	SRE-PSC-281/2024
SRE-JE-58/2023	SRE-PSC-560/2024
SRE-JE-59/2023	SRE-PSC-25/2024
SRE-JE-60/2023	SRE-PSD-43/2024
SRE-JE-61/2023	SRE-PSC-3/2024
SRE-JE-62/2023	SRE-PSC-155/2024
SRE-JE-63/2023	SRE-PSC-268/2024
SRE-JE-64/2023	SRE-PSC-199/2024
SRE-JE-65/2023	SRE-PSL-2/2024
SRE-JE-66/2023	SRE-PSC-236/2024
SRE-JE-67/2023	SRE-PSC-59/2024
SRE-JE-68/2023	SRE-PSC-36/2024
SRE-JE-69/2023	SRE-PSC-20/2024
SRE-JE-70/2023	SRE-PSC-13/2024
SRE-JE-71/2023	SRE-PSC-376/2024
SRE-JE-73/2023	SRE-PSC-4/2024
SRE-JE-1/2024	SRE-PSC-100/2024
SRE-JE-2/2024	SRE-PSC-501/2024
SRE-JE-3/2024	SRE-PSC-43/2024
SRE-JE-4/2024	SRE-PSC-34/2024
SRE-JE-5/2024	SRE-PSC-90/2024
SRE-JE-6/2024	SRE-PSC-347/2024
SRE-JE-7/2024	SRE-PSC-24/2024
SRE-JE-8/2024	SRE-PSC-89/2024
SRE-JE-9/2024	SRE-PSC-534/2024
SRE-JE-10/2024	SRE-PSC-79/2024

Continuación.

Juicio electoral	Expediente integrado como procedimiento especial sancionador
SRE-JE-11/2024	SRE-PSC-247/2024
SRE-JE-13/2024	SRE-PSC-336/2024
SRE-JE-15/2024	SRE-PSC-40/2024
SRE-JE-16/2024	SRE-PSC-55/2024
SRE-JE-17/2024	SRE-PSC-46/2024
SRE-JE-18/2024	SRE-PSC-49/2024
SRE-JE-19/2024	SRE-PSC-118/2024
SRE-JE-21/2024	SRE-PSC-300/2024
SRE-JE-22/2024	SRE-PSC-58/2024
SRE-JE-23/2024	SRE-PSC-50/2024
SRE-JE-24/2024	SRE-PSL-10/2024
SRE-JE-26/2024	SRE-PSC-74/2024
SRE-JE-27/2024	SRE-PSC-63/2024
SRE-JE-28/2024	SRE-PSC-51/2024
SRE-JE-29/2024	SRE-PSC-142/2024
SRE-JE-30/2024	SRE-PSD-21/2024
SRE-JE-31/2024	SRE-PSC-120/2024
SRE-JE-32/2024	SRE-PSC-96/2024
SRE-JE-33/2024	SRE-PSC-232/2024
SRE-JE-34/2024	SRE-PSC-87/2024
SRE-JE-35/2024	SRE-PSC-226/2024
SRE-JE-36/2024	SRE-PSC-91/2024
SRE-JE-37/2024	SRE-PSC-117/2024
SRE-JE-38/2024	SRE-PSC-95/2024
SRE-JE-39/2024	SRE-PSC-83/2024
SRE-JE-40/2024	SRE-PSC-472/2024
SRE-JE-42/2024	SRE-PSC-75/2024
SRE-JE-43/2024	SRE-PSC-187/2024
SRE-JE-44/2024	SRE-PSC-215/2024
SRE-JE-45/2024	SRE-PSC-283/2024
SRE-JE-47/2024	SRE-PSC-116/2024
SRE-JE-48/2024	SRE-PSC-479/2024
SRE-JE-49/2024	SRE-PSD-43/2024
SRE-JE-50/2024	SRE-PSC-101/2024
SRE-JE-51/2024	SRE-PSC-522/2024
SRE-JE-53/2024	SRE-PSC-130/2024
SRE-JE-54/2024	SRE-PSD-16/2024
SRE-JE-55/2024	SRE-PSC-480/2024
SRE-JE-56/2024	SRE-PSC-145/2024

Continuación.

Juicio electoral	Expediente integrado como procedimiento especial sancionador
SRE-JE-57/2024	SRE-PSD-15/2024
SRE-JE-58/2024	SRE-PSL-22/2024
SRE-JE-59/2024	SRE-PSC-340/2024
SRE-JE-60/2024	SRE-PSD-43/2024
SRE-JE-61/2024	SRE-PSC-209/2024
SRE-JE-62/2024	SRE-PSD-10/2024
SRE-JE-63/2024	SRE-PSD-88/2024
SRE-JE-64/2024	SRE-PSC-240/2024
SRE-JE-65/2024	SRE-PSD-74/2024
SRE-JE-66/2024	SRE-PSC-140/2024
SRE-JE-67/2024	SRE-PSC-124/2024
SRE-JE-70/2024	SRE-PSC-168/2024
SRE-JE-71/2024	SRE-PSC-170/2024
SRE-JE-72/2024	SRE-PSL-27/2024
SRE-JE-73/2024	SRE-PSC-157/2024
SRE-JE-74/2024	SRE-PSD-25/2024
SRE-JE-75/2024	SRE-PSC-211/2024
SRE-JE-76/2024	SRE-PSC-153/2024
SRE-JE-78/2024	SRE-PSD-36/2024
SRE-JE-80/2024	SRE-PSD-33/2024
SRE-JE-81/2024	SRE-PSD-67/2024
SRE-JE-82/2024	SRE-PSD-59/2024
SRE-JE-83/2024	SRE-PSD-99/2024
SRE-JE-84/2024	SRE-PSC-413/2024
SRE-JE-85/2024	SRE-PSC-229/2024
SRE-JE-86/2024	SRE-PSD-45/2024
SRE-JE-87/2024	SRE-PSC-562/2024
SRE-JE-88/2024	SRE-PSC-290/2024
SRE-JE-89/2024	SRE-PSD-29/2024
SRE-JE-91/2024	SRE-PSC-274/2024
SRE-JE-92/2024	SRE-PSC-374/2024
SRE-JE-93/2024	SRE-PSC-320/2024
SRE-JE-94/2024	SRE-PSD-60/2024
SRE-JE-95/2024	SRE-PSC-218/2024
SRE-JE-97/2024	SRE-PSD-79/2024
SRE-JE-98/2024	SRE-PSD-76/2024
SRE-JE-100/2024	SRE-PSL-55/2024
SRE-JE-101/2024	SRE-PSL-33/2024
SRE-JE-103/2024	SRE-PSD-95/2024

Continuación.

Juicio electoral	Expediente integrado como procedimiento especial sancionador
SRE-JE-104/2024	SRE-PSC-430/2024
SRE-JE-105/2024	SRE-PSC-542/2024
SRE-JE-106/2024	SRE-PSD-65/2024
SRE-JE-107/2024	SRE-PSD-73/2024
SRE-JE-109/2024	SRE-PSC-322/2024
SRE-JE-110/2024	SRE-PSD-90/2024
SRE-JE-112/2024	SRE-PSC-296/2024
SRE-JE-113/2024	SRE-PSL-42/2024
SRE-JE-115/2024	SRE-PSL-26/2024
SRE-JE-116/2024	SRE-PSD-57/2024
SRE-JE-117/2024	SRE-PSL-36/2024
SRE-JE-118/2024	SRE-PSC-335/2024
SRE-JE-119/2024	SRE-PSC-256/2024
SRE-JE-120/2024	SRE-PSC-235/2024
SRE-JE-121/2024	SRE-PSC-309/2024
SRE-JE-122/2024	SRE-PSD-85/2024
SRE-JE-123/2024	SRE-PSD-61/2024
SRE-JE-124/2024	SRE-PSD-98/2024
SRE-JE-126/2024	SRE-PSD-44/2024
SRE-JE-127/2024	SRE-PSC-341/2024
SRE-JE-128/2024	SRE-PSC-299/2024
SRE-JE-129/2024	SRE-PSC-465/2024
SRE-JE-130/2024	SRE-PSC-282/2024
SRE-JE-131/2024	SRE-PSC-382/2024
SRE-JE-132/2024	SRE-PSC-311/2024
SRE-JE-133/2024	SRE-PSC-357/2024
SRE-JE-134/2024	SRE-PSC-343/2024
SRE-JE-135/2024	SRE-PSC-297/2024
SRE-JE-136/2024	SRE-PSC-364/2024
SRE-JE-137/2024	SRE-PSC-453/2024
SRE-JE-138/2024	SRE-PSD-78/2024
SRE-JE-139/2024	SRE-PSC-378/2024
SRE-JE-140/2024	SRE-PSC-261/2024
SRE-JE-141/2024	SRE-PSC-287/2024
SRE-JE-142/2024	SRE-PSC-382/2024
SRE-JE-143/2024	SRE-PSD-77/2024
SRE-JE-144/2024	SRE-PSC-441/2024
SRE-JE-145/2024	SRE-PSC-323/2024
SRE-JE-146/2024	SRE-PSC-424/2024

Continuación.

Juicio electoral	Expediente integrado como procedimiento especial sancionador
SRE-JE-147/2024	SRE-PSD-54/2024
SRE-JE-149/2024	SRE-PSC-423/2024
SRE-JE-150/2024	SRE-PSC-475/2024
SRE-JE-151/2024	SRE-PSD-92/2024
SRE-JE-152/2024	SRE-PSL-37/2024
SRE-JE-153/2024	SRE-PSC-386/2024
SRE-JE-154/2024	SRE-PSL-50/2024
SRE-JE-155/2024	SRE-PSC-448/2024
SRE-JE-156/2024	SRE-PSL-39/2024
SRE-JE-157/2024	SRE-PSL-51/2024
SRE-JE-158/2024	SRE-PSC-405/2024
SRE-JE-159/2024	SRE-PSL-40/2024
SRE-JE-160/2024	SRE-PSC-440/2024
SRE-JE-161/2024	SRE-PSD-69/2024
SRE-JE-162/2024	SRE-PSC-418/2024
SRE-JE-163/2024	SRE-PSC-549/2024
SRE-JE-164/2024	SRE-PSC-418/2024
SRE-JE-165/2024	SRE-PSC-436/2024
SRE-JE-166/2024	SRE-PSD-100/2024
SRE-JE-169/2024	SRE-PSC-535/2024
SRE-JE-170/2024	SRE-PSC-384/2024
SRE-JE-172/2024	SRE-PSD-97/2024
SRE-JE-173/2024	SRE-PSC-449/2024
SRE-JE-174/2024	SRE-PSC-536/2024
SRE-JE-175/2024	SRE-PSC-578/2024
SRE-JE-176/2024	SRE-PSD-81/2024
SRE-JE-177/2024	SRE-PSD-72/2024
SRE-JE-179/2024	SRE-PSC-504/2024
SRE-JE-180/2024	SRE-PSD-84/2024
SRE-JE-181/2024	SRE-PSC-510/2024
SRE-JE-182/2024	SRE-PSC-426/2024
SRE-JE-183/2024	SRE-PSC-464/2024
SRE-JE-184/2024	SRE-PSL-57/2024
SRE-JE-185/2024	SRE-PSD-87/2024
SRE-JE-186/2024	SRE-PSC-537/2024
SRE-JE-187/2024	SRE-PSC-439/2024
SRE-JE-188/2024	SRE-PSL-64/2024
SRE-JE-189/2024	SRE-PSL-48/2024
SRE-JE-190/2024	SRE-PSL-49/2024

Continuación.

Juicio electoral	Expediente integrado como procedimiento especial sancionador
SRE-JE-191/2024	SRE-PSL-58/2024
SRE-JE-192/2024	SRE-PSD-80/2024
SRE-JE-193/2024	SRE-PSC-490/2024
SRE-JE-195/2024	SRE-PSC-457/2024
SRE-JE-196/2024	SRE-PSC-483/2024
SRE-JE-197/2024	SRE-PSC-552/2024
SRE-JE-198/2024	SRE-PSC-576/2024
SRE-JE-199/2024	SRE-PSC-580/2024
SRE-JE-201/2024	SRE-PSC-544/2024
SRE-JE-203/2024	SRE-PSC-525/2024
SRE-JE-207/2024	SRE-PSC-547/2024
SRE-JE-209/2024	SRE-PSC-558/2024
SRE-JE-210/2024	SRE-PSC-538/2024
SRE-JE-212/2024	SRE-PSD-96/2024
SRE-JE-213/2024	SRE-PSC-532/2024
SRE-JE-214/2024	SRE-PSC-540/2024
SRE-JE-216/2024	SRE-PSC-529/2024
SRE-JE-221/2024	SRE-PSC-559/2024
SRE-JE-222/2024	SRE-PSC-543/2024
SRE-JE-224/2024	SRE-PSC-554/2024
SRE-JE-228/2024	SRE-PSC-565/2024

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Asimismo, en los procedimientos especiales sancionadores en que la Sala Regional Especializada emitió sentencias de fondo fueron en el siguiente sentido:

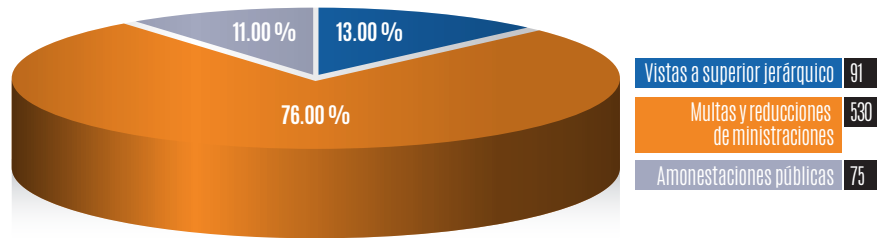
- 1) En 177, las infracciones denunciadas resultaron fundadas.
- 2) En 157, las infracciones denunciadas resultaron fundadas en parte.
- 3) En 372, las infracciones denunciadas resultaron infundadas.

Sanciones impuestas

Con motivo del estudio y la resolución de los procedimientos especiales sancionadores sometidos al conocimiento de este órgano jurisdiccional, durante el periodo informado se declaró la existencia de alguna infracción a la normativa electoral atribuida a 696 partes involucradas, por lo que se impusieron las sanciones correspondientes, de las cuales 75 son amonestaciones públicas, 530 corresponden a multas y reducciones de ministración y 91 vistas a superior jerárquico, como se expone en la gráfica 4.

El monto de multas y reducciones de ministración impuestas, y que se encuentra firme, fue de \$19,058,894.48.

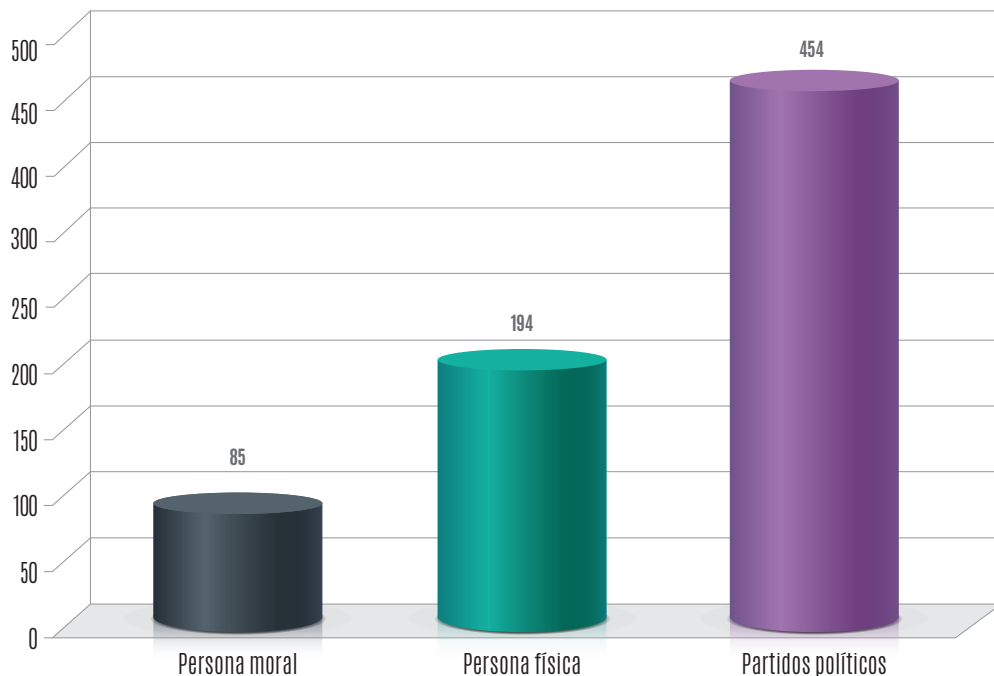
Gráfica 4. Sanciones impuestas en el procedimiento especial sancionador



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Del total de las sanciones impuestas, 194 fueron a personas físicas, 85 a personas morales (incluidas las concesionarias de radio y televisión) y 454 a partidos políticos, como se expone en la gráfica 5.

Gráfica 5. Tipo de sancionados

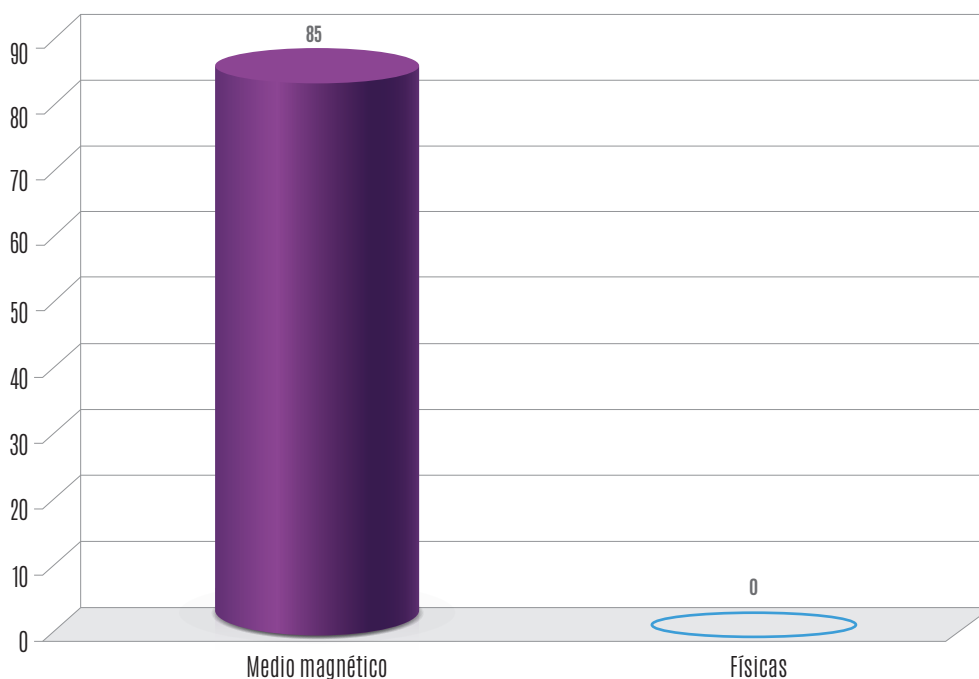


Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Ahora bien, toda vez que la Sala Especializada no tiene atribuciones para determinar la sanción a las personas del servicio público, sino únicamente precisar la existencia o no de la infracción a la normativa electoral, de conformidad con el artículo 457 de la LGIPE, debe dar vista a la autoridad competente para emitir la sanción que corresponda.

En ese sentido, la Sala Regional determinó realizar 117 vistas a diversas autoridades, con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de las resoluciones emitidas por este órgano jurisdiccional, lo que contribuyó a tener un ahorro de 171,083 hojas y evitar su reproducción física.

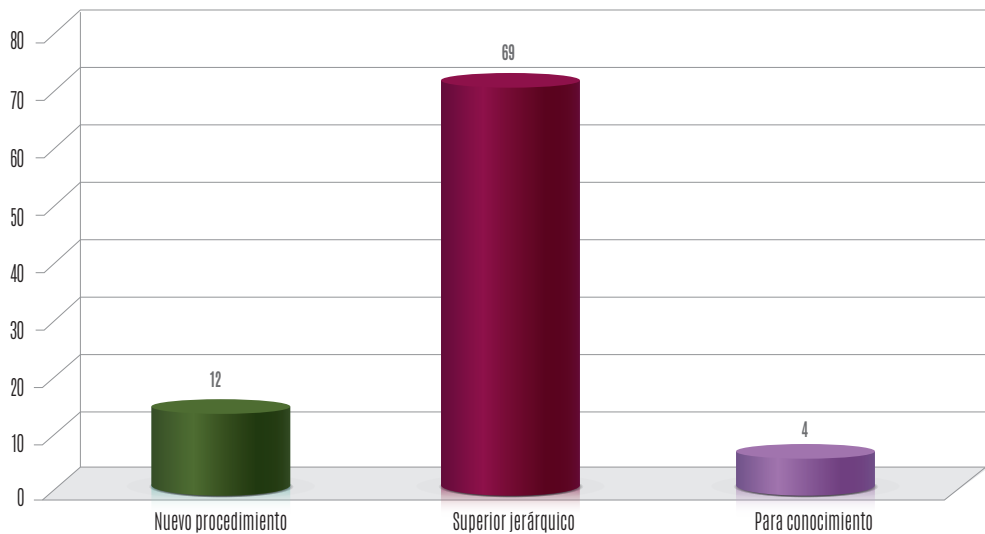
Gráfica 6. Vistas elaboradas



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Del total de vistas, 45 se realizaron para que la autoridad administrativa electoral iniciara nuevos procedimientos sancionadores, 7 para conocimiento y 65 para que el superior jerárquico implementara el procedimiento de responsabilidad correspondiente, como se expone en la gráfica 7.

Gráfica 7. Motivo de las vistas realizadas

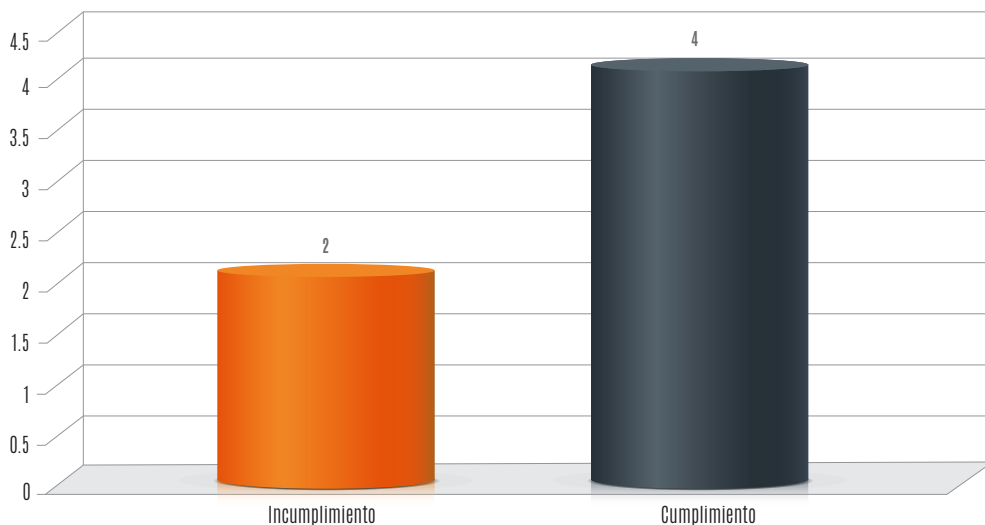


Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Incidentes relacionados con el cumplimiento de sentencias

Resalta que, con la finalidad de analizar si las sentencias que emitió la Sala Especializada en el periodo informado se encontraban cumplidas o no, se abrieron 6 incidentes, de los cuales 2 estuvieron relacionados con el incumplimiento y 4, con el cumplimiento de las sentencias, como se expone en la gráfica 8.

Gráfica 8. Incidentes relacionados con el cumplimiento de sentencias



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Índice de impugnación general

Cuestiones previas

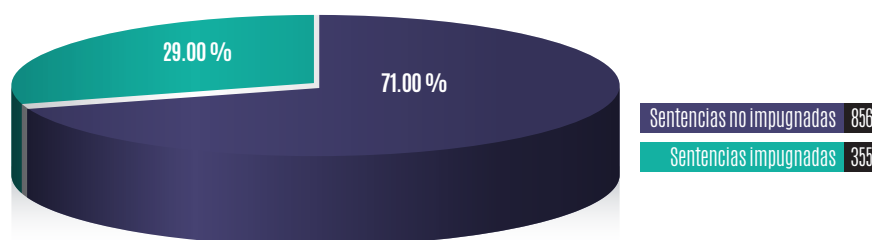
En el periodo informado se emitieron 1,211 sentencias y acuerdos de Sala;³ de estos, 355 fueron controvertidos,⁴ es decir, 856 causaron firmeza al no ser impugnados.

Destaca que la remisión de los recursos de revisión por medio del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA) significó el ahorro de 349,452 fojas, además de los recursos humanos y materiales que hubiera implicado su envío físico.

Índice de impugnación general

El índice de impugnación general del total de los asuntos controvertidos, en relación con los 1,211 procedimientos especiales sancionadores y juicios electorales resueltos por la Sala Especializada, es de 29.00 %; es decir, se cuenta con un importante índice de aceptación y confianza en la instancia, pues 71.00 % de las determinaciones emitidas no fueron impugnadas, como se muestra en la gráfica 9.

Gráfica 9. Porcentaje de impugnación de sentencias



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

³ En los que se encuentran incluidos los cumplimientos de recursos de revisión del procedimiento especial sancionador, resoluciones incidentales y acuerdos para mayores diligencias.

⁴ En total se presentaron 715 demandas de recursos de revisión del procedimiento especial sancionador.

Determinaciones en las que subsiste la resolución de la Sala Especializada en sus términos

Índice de confirmación

Respecto al índice de confirmación, en relación con las 355 sentencias y acuerdos que fueron recurridos, en 260 la Sala Superior confirmó la resolución impugnada, lo que representa 73.23 por ciento.

Índice de desechamiento

De las 355 determinaciones controvertidas, en 8 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó desechar el recurso de revisión.

Por lo anterior, el índice de desechamiento, respecto de las 355 resoluciones emitidas por este órgano jurisdiccional, es de 2.25 por ciento.

Determinaciones en las que no subsiste la resolución de la Sala Especializada en sus términos

Índice de revocación

Ahora bien, de las 355 determinaciones controvertidas, en 53 la Sala Superior del TEPJF determinó revocar la sentencia.

Así, el índice de revocación de las 355 resoluciones emitidas por este órgano jurisdiccional es de 14.92 por ciento.

Índice de modificación

Por otra parte, de las 355 resoluciones controvertidas, en 3 la Sala Superior determinó modificar la sentencia.

En consecuencia, el índice de modificación de las 355 determinaciones emitidas por este órgano jurisdiccional es de 0.84 por ciento.

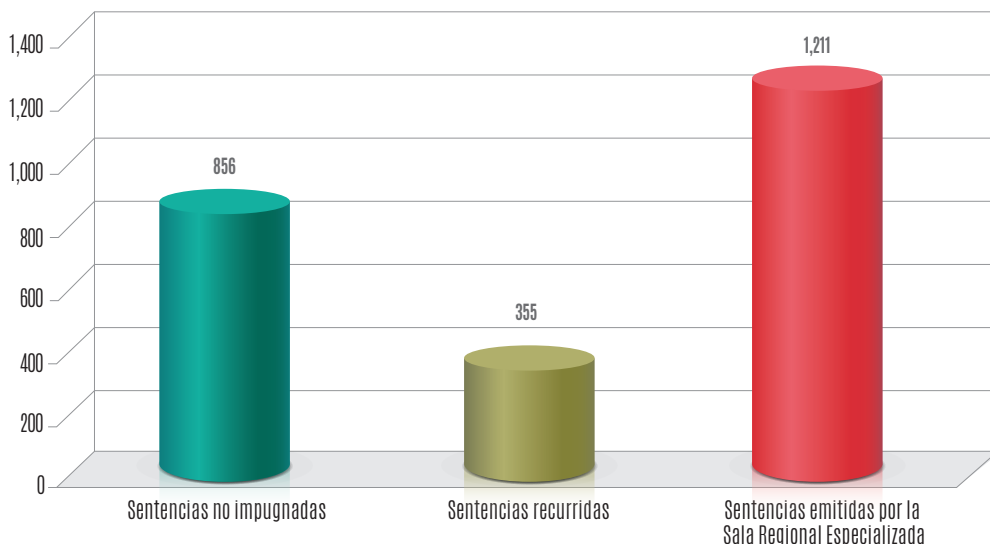
Determinaciones en las que hubo más de un efecto en la resolución

De las 355 resoluciones controvertidas, en 2 la Sala Superior confirmó, por una parte, y, por la otra, revocó; en 10 confirmó por una parte, y desechó alguno de los recursos de revisión interpuestos.

Índice de pendientes de resolver

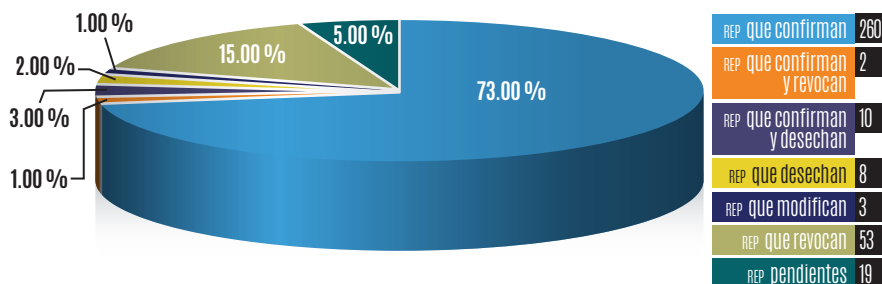
El índice de estos asuntos, comparado con las 355 determinaciones emitidas por este órgano jurisdiccional, es de 5.35 %, al tratarse de resoluciones que se encontraban en instrucción en la Sala Superior al 31 de octubre de 2024.

Gráfica 10. Total de sentencias e impugnaciones



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Gráfica 11. Sentido de los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador resueltos por la Sala Superior



Nota: REP, recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Secretaría General de Acuerdos

La función que desempeñan las secretarías generales de acuerdos de los órganos jurisdiccionales se ha equiparado con una columna vertebral. En ese sentido, la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Especializada ha cumplido el cometido de llevar a cabo el proceso y los subprocesos de la tramitación de las quejas o denuncias, los procedimientos especiales sancionadores, las diversas promociones que presentan las partes o las impugnaciones a las sentencias emitidas en los distintos expedientes sometidos al conocimiento de este organismo.

En ese tenor, las áreas de apoyo de la Secretaría General de Acuerdos también reportan diversos datos conforme a sus funciones, los cuales se presentan a continuación.

Oficialía de Partes

Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional recibió y tramitó 8,030 promociones, como se describe en el cuadro 9.

Cuadro 9. Promociones recibidas por mes

Mes	Año	Promociones
Noviembre	2023	374
Diciembre	2023	327
Enero	2024	508
Febrero	2024	513
Marzo	2024	655
Abril	2024	738
Mayo	2024	985
Junio	2024	769
Julio	2024	925
Agosto	2024	904
Septiembre	2024	691
Octubre	2024	641

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

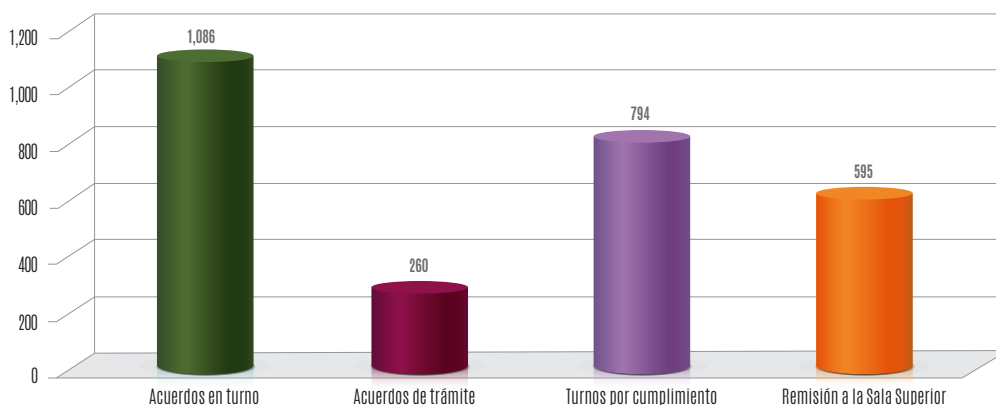
La información proporcionada corresponde a la búsqueda efectuada en el SISGA y el medio de control que concentra los asuntos que ingresan a la Sala Especializada.

Secretariado Técnico

Siguiendo la lógica del trámite, una vez que la Oficialía de Partes de la Sala Especializada recibe una queja, una promoción, un oficio de la Unidad Especializada o una impugnación, el Secretariado Técnico de este órgano jurisdiccional elabora el acuerdo correspondiente. Así, en el periodo se elaboraron 3,964 acuerdos.

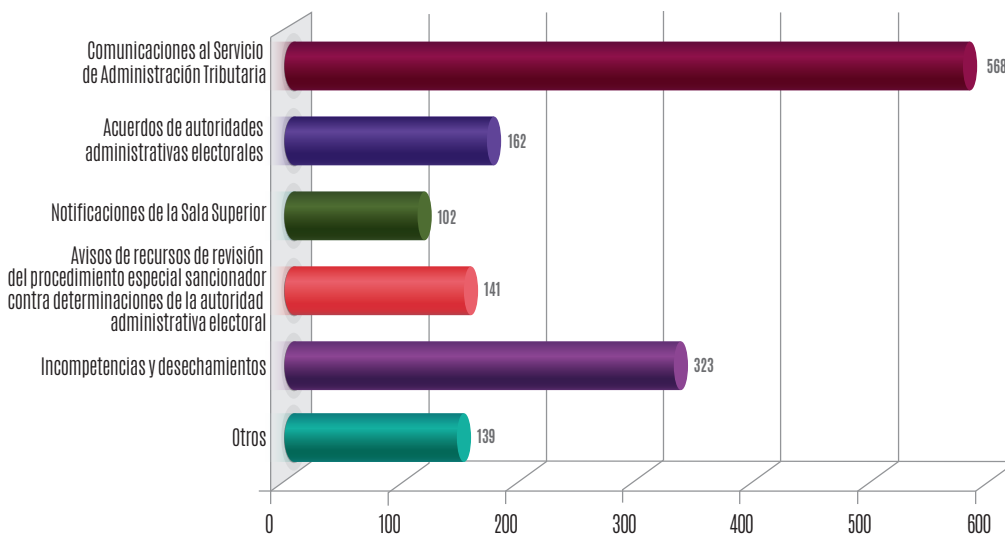
El total de acuerdos de remisiones a la Unidad Especializada para la Integración de Expedientes del Procedimiento Especial Sancionador, del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, fue de 1,086.

Gráfica 12. Acuerdos emitidos en procedimientos especiales sancionadores



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Gráfica 13. Acuerdos emitidos en asuntos generales



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Actuaría

Por su parte, la Oficina de Actuaría reportó 22,662 notificaciones durante el periodo, de las cuales 1,807 se realizaron con el auxilio de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva, así como de juntas locales y distritales del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales electorales en las entidades federativas, en atención al convenio interinstitucional celebrado entre esta Sala Especializada y el INE.

Esto representó un ahorro para la Sala Regional en los rubros de viáticos y paquetería especializada, lo cual permite cumplir la austeridad presupuestal.

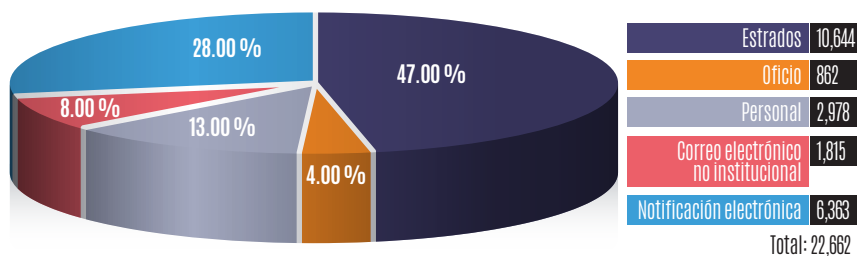
Cuadro 10. Medios de impugnación y formas de notificación

Medio de impugnación	Estrados	Oficio	Personal	Correo electrónico no institucional	Notificación electrónica	Total
PSC	5,965	398	2,623	1,080	4,305	14,371
PSD	617	82	218	72	459	1,448
PSL	458	45	130	79	366	1,078
AG	1,494	3	0	579	699	2,775
CA	54	15	0	0	54	123
JE	1,250	319	7	5	480	2,061
Acuerdos de remisión a la UEIEPES	806	0	0	0	0	806
Totales	10,644	862	2,978	1,815	6,363	22,662

Nota: PSC, procedimiento especial sancionador de órgano central; PSD, procedimiento especial sancionador de órgano distrital; PSL, procedimiento especial sancionador de órgano local; AG, asunto general; CA, cuaderno de antecedentes; JE, juicio electoral, y UEIEPES, Unidad Especializada para la Integración de Expedientes del Procedimiento Especial Sancionador.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Gráfica 14. Número de notificaciones practicadas



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Entre el total de notificaciones que se reportan, se encuentran 257 practicadas en auxilio a las labores de la Sala Regional Xalapa y la Sala Regional Monterrey.

Archivo

En cuanto a las labores del archivo, se realizaron de manera digital 117 vistas a diversas autoridades, con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de las resoluciones emitidas por esta Sala, lo que contribuyó a tener un ahorro de 171,083 hojas.

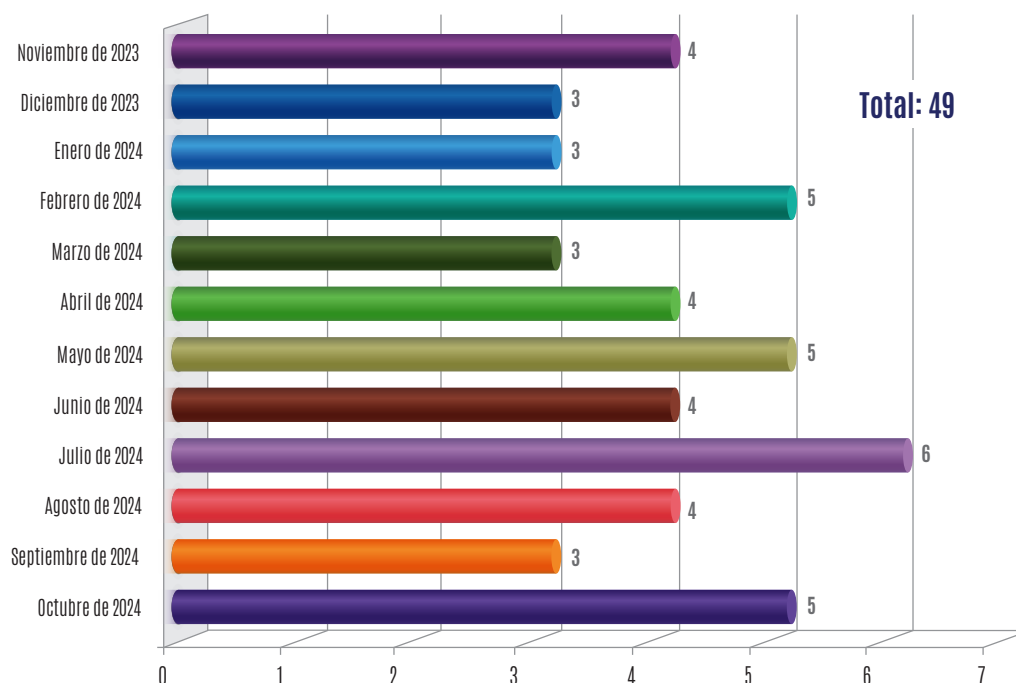
Respecto a los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador, se remitieron 355 expedientes mediante el SISGA, en 366 tomos, 615 cuadernos accesorios y 3 cuadernos incidentales con motivo de la presentación de estos.

Finalmente, cabe destacar que la devolución de 290 quejas ordenadas en los juicios electorales al INE o a sus órganos desconcentrados se realizó mediante copias certificadas en medios magnéticos, lo que representó un ahorro de 227,271 hojas, en concordancia con la política de cero papel implementada por este tribunal.

Secretariado auxiliar de pleno

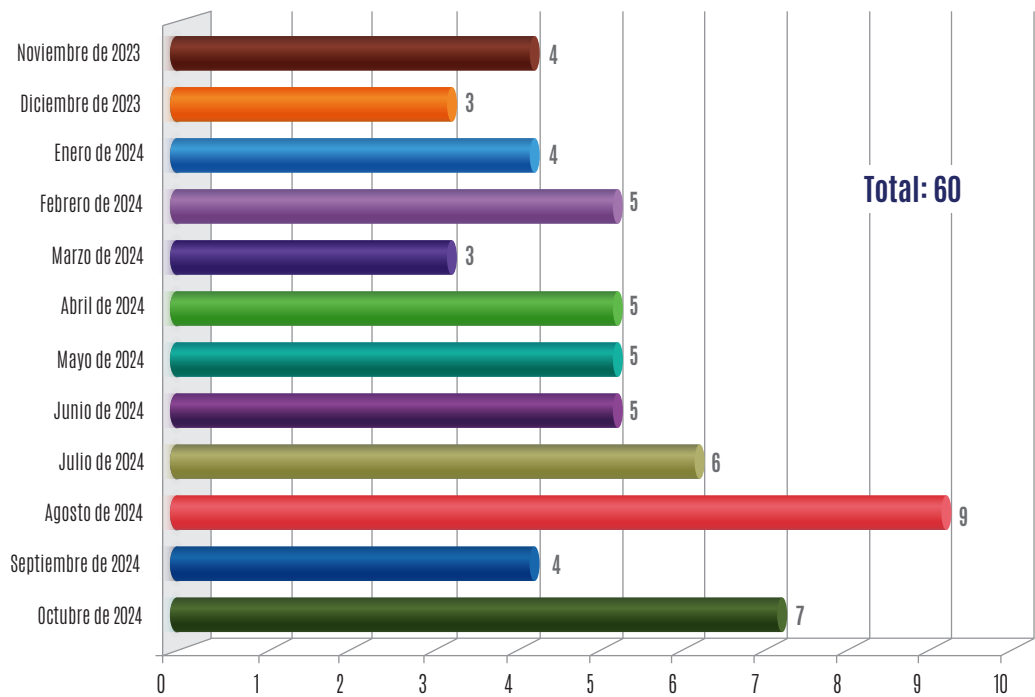
Respecto a las sesiones celebradas por la Sala Especializada, la información se presenta en las gráficas 15, 16 y 17.

Gráfica 15. Sesiones públicas



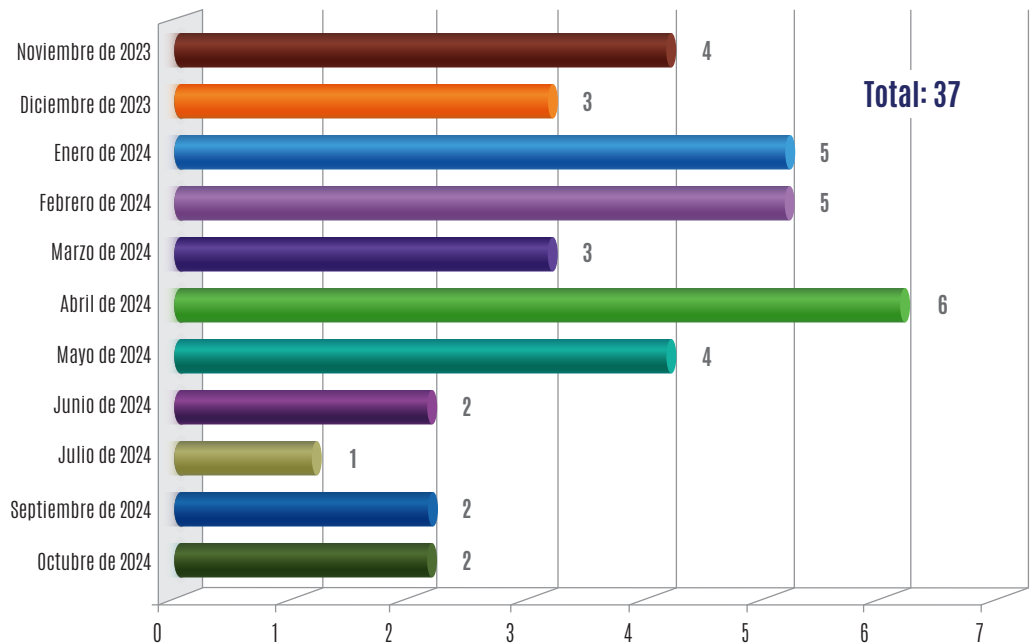
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Gráfica 16. Sesiones privadas



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Gráfica 17. Reuniones administrativas



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- 1) Sesiones públicas: 49. Se verificaron en un estimado de 69 horas y 6 minutos.
- 2) Sesiones privadas: 60. Implicaron 75 horas y 5 minutos.
- 3) Reuniones administrativas: 37. La celebración de las reuniones tuvo una duración de 18 horas y 35 minutos.

Convenio de colaboración e intercambio de información con el Servicio de Administración Tributaria

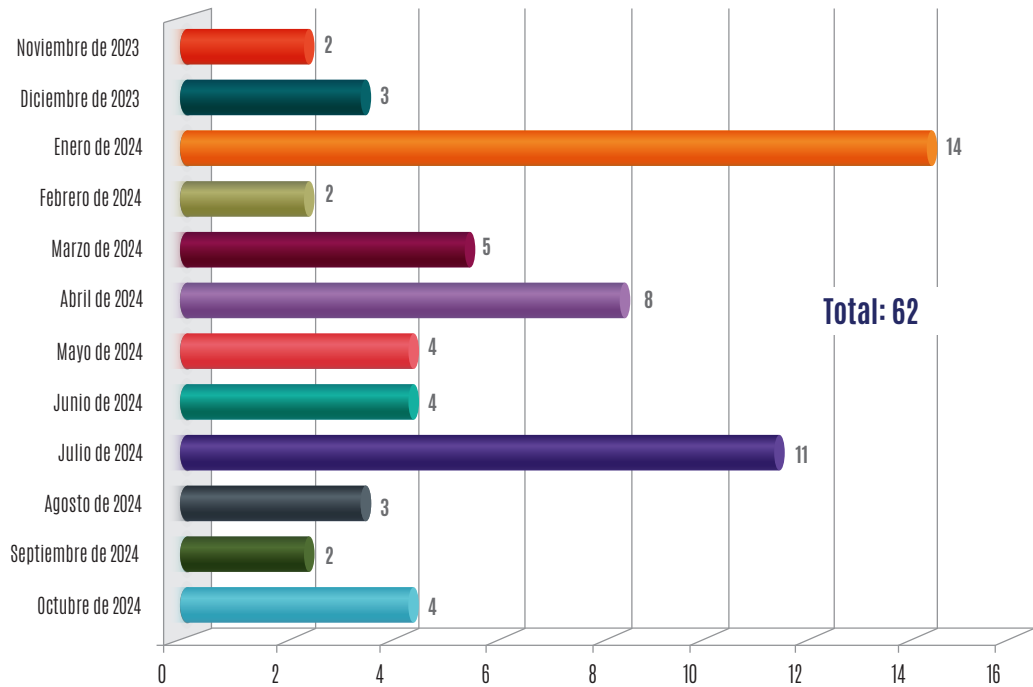
Como se reportó en informes anteriores, el 3 de marzo de 2015 se celebró un convenio para establecer las bases generales y mecanismos de colaboración entre el SAT y la Sala Regional Especializada para el intercambio y la consulta de información relativa a la situación fiscal de las personas físicas y morales sujetas a un procedimiento especial sancionador por infracciones cometidas a disposiciones electorales, cuya resolución sea competencia de esta Sala.

De esta manera, durante el periodo informado se realizaron 568 consultas de información al SAT, las cuales fueron desahogadas durante el plazo establecido en el convenio.

Solicitudes de información jurisdiccional

En el periodo reportado se presentaron 62 solicitudes de transparencia relacionadas con la actividad jurisdiccional, las cuales fueron atendidas de manera oportuna, como se muestra en la gráfica 18.

Gráfica 18. Solicitudes de transparencia jurisdiccionales



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.



Actividad administrativa

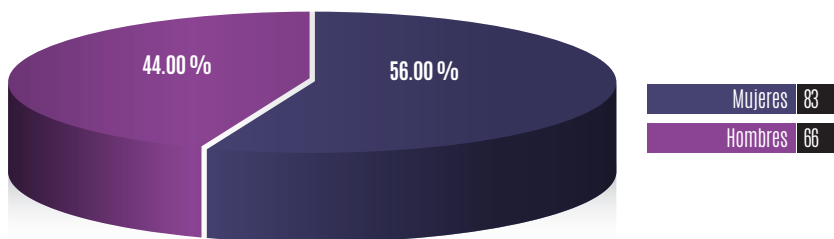
Recursos humanos

En el periodo informado, 149 plazas de estructura fueron autorizadas por la Comisión de Administración para la Sala Regional Especializada.

Estadística de género

De estas 149 plazas, tanto de estructura como de proceso electoral, 83 están ocupadas por mujeres y 66, por hombres, lo que equivale a 56.00 % y 44.00 %, respectivamente, en materia de paridad de género.

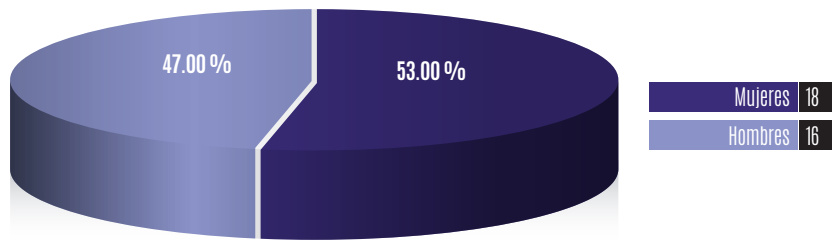
Gráfica 1. Ocupación por género



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

De las 149 plazas, 34 se encuentran vinculadas a cargos de mando: 18 están ocupadas por mujeres y 16, por hombres.

Gráfica 2. Personal de mando



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Movimientos de personal

En el periodo informado se tramitaron 95 movimientos de personal: 39 altas, 5 bajas, 14 modificaciones de puesto y 37 reingresos.

Reembolsos de lentes

Respecto a este beneficio económico que se otorga con la finalidad de coadyuvar en el desempeño de las funciones de las personas servidoras públicas, se presentaron 47 solicitudes para adquirir lentes graduados.

Rescate y liquidación de seguros

Se realizaron 92 trámites de rescate y liquidación de seguros de personal: 3 retiros parciales, 23 retiros de aportaciones voluntarias y 66 liquidaciones de seguro de separación individualizada (SSI).

Licencias médicas

En el periodo informado se tramitaron 66 licencias médicas y 2 licencias de maternidad.

Vales de alimentos

En el periodo reportado se realizaron 440 solicitudes de vales de alimentos por concepto de guardias para el personal de Oficialía de Partes, por naturaleza de las funciones que desempeñan.

Reembolsos y programaciones de seguros de gastos médicos mayores

Se realizaron 51 solicitudes de reembolso de gastos médicos mayores y se solicitaron 18 cartas de atención hospitalaria para programación de cirugía.

Apoyo de guardería

En el periodo informado se tramitó el reembolso de 15 solicitudes de apoyo de guardería para servidores de la Sala Regional Especializada.

Movimientos y afiliaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Se realizaron 294 trámites de personal ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE): 83 altas, 77 bajas y 134 movimientos.

Servicio médico

El servicio médico de la Sala Especializada brindó 655 consultas generales y organizó 4 campañas de vacunación: en la primera, se aplicaron 75 dosis contra la influenza (noviembre de 2023); en la segunda, 120 dosis contra influenza, hepatitis B y sarampión/rubéola (febrero de 2024); en la tercera, se aplicaron 72 contra tétanos, sarampión/rubéola y segunda dosis de hepatitis B (mayo de 2024), y en la cuarta, 82 dosis contra influenza, 3 dosis de tétanos y 10 dosis de hepatitis B (octubre de 2024).

Adicionalmente, en abril de 2024 se realizó la campaña “#MuéveTE #CuidaTE” para fomentar el uso de las escaleras en lugar de los elevadores y 2 pláticas: “Golpe de calor” y “Personas que viven con VIH; mitos y realidades”, dirigida al personal externo. También se difundió un “EntéraTE” acerca de salud preventiva.

Comedor

El comedor de esta Sala Regional brindó 12,682 servicios, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 1) Desayunos: 7,064.
- 2) Comidas: 3,750.
- 3) Cenas: 1,868.

Recursos financieros

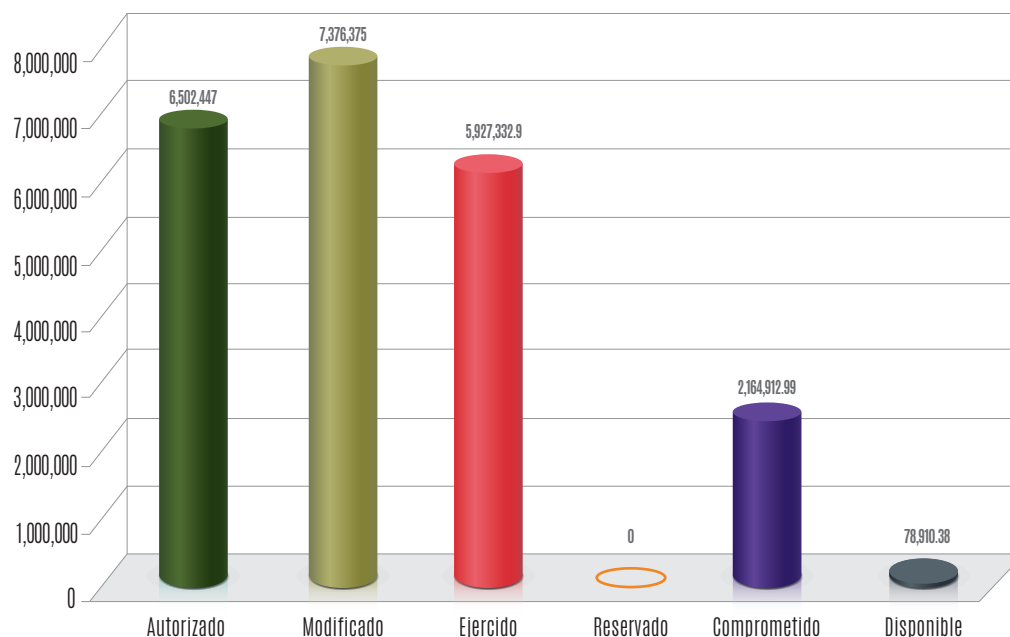
Ejercicio del presupuesto

En 2023, la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) autorizó a la Sala Regional Especializada un presupuesto base de \$7,376,375.00. En octubre de 2024 se tuvo un presupuesto modificado de \$8,171,156.27, lo cual representó un incremento de 10.77 %, equivalente a \$794,781.27 adicionales respecto al presupuesto inicial autorizado.

Los recursos adicionales fueron empleados para atender diversas necesidades de la Sala Regional Especializada vinculadas con el proceso electoral.

Los recursos ejercidos, reservados y comprometidos al 31 de octubre de 2024 ascienden a \$8,092,245.89, que significan 97.00 % del presupuesto modificado; con un presupuesto disponible de \$78,910.38.

Gráfica 3. Presupuesto ejercido al 31 de octubre de 2024^A



^A Cifras expresadas en pesos mexicanos.

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Ahorros

Los ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad, optimización, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del ejercicio ascendieron a \$29,300.

Gestión financiera

Oportunamente, se realizaron 309 pagos de contratos, órdenes de servicio y pedidos, relacionados con el mantenimiento preventivo a las instalaciones, los elevadores, los equipos de aire acondicionado, la planta de emergencia y los sistemas hidroneumáticos, entre otros. También se solventaron gastos derivados de servicios de estenografía, mensajería, fotocopiado, estacionamiento, jardinería, fumigación y limpieza de instalaciones. Asimismo, se realizaron 116 pagos administrativos para el adecuado funcionamiento de la Sala Regional, entre los que se encuentran la compra de material médico, el retiro de residuos peligrosos y los fondos fijos, etcétera.

Cuadro 1. Pagos efectuados al 31 de octubre de 2024

Contratos, órdenes de servicio y pedidos	Administrativos	Pagos efectuados
309	116	425

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Recursos materiales

Órdenes de servicio y pedidos

Con el propósito de suministrar los bienes y servicios para el adecuado funcionamiento de la Sala Especializada, la Delegación Administrativa efectuó 42 procedimientos de adjudicación directa, por medio de 17 órdenes de servicio y 25 pedidos. En las adquisiciones se privilegió la racionalidad del presupuesto mediante un seguimiento y control permanente de las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio.

Cuadro 2. Órdenes de servicio y pedidos al 31 de octubre de 2024

Órdenes de servicio	Pedidos	Total
16	24	40

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Con dichas órdenes de servicio y pedidos se atendieron las necesidades de la Sala Regional Especializada.

Contratos

Al 30 de noviembre de 2024, la Sala cuenta con 21 contratos vigentes para su adecuado funcionamiento, entre ellos, los de mantenimiento de instalaciones; aire acondicionado; elevadores y subestación eléctrica; equipos hidroneumáticos; planta generadora de energía eléctrica; servicios básicos e indispensables de limpieza; material de limpieza; fotocopiado; jardinería; servicio postal; estacionamiento; enfermería; agua purificada; comedor institucional; fumigación; suministro de gas licuado de petróleo; servicio de interpretación del español a lengua de señas mexicana, y servicio de estenografía.

Activo fijo

La Sala Regional cuenta con 1,128 bienes muebles y 588 bienes informáticos. Al cierre del informe se cuenta con 90 resguardos actualizados.

Mantenimiento vehicular

La Sala Especializada privilegió la prevención y el ahorro del presupuesto mediante acciones de control en su parque vehicular. Por ello se realizaron:

- 1) Servicios de mantenimiento correctivo: 20.
- 2) Gestiones y trámites para el pago de 9 tenencias vehiculares.
- 3) Las gestiones y trámites para el pago de 12 verificaciones vehiculares.

Mantenimiento a equipos, sistemas e instalaciones

En este rubro, se implementaron recorridos semanales de revisión y supervisión para lograr que con los 193 servicios de mantenimiento (186 preventivos y 7 correctivos) los equipos, los sistemas y las instalaciones de la Sala Regional tuvieran un funcionamiento óptimo.

Informática

El portal de internet es uno de los principales medios de contacto entre la Sala Regional Especializada y la ciudadanía. Las resoluciones de las sentencias se publican, por lo general, en las 96 horas posteriores a su aprobación y están disponibles en la página de internet para la consulta ciudadana. Asimismo, se realizó la publicación de 54 avisos de sesiones públicas y 59 actualizaciones al Catálogo de Sujetos Sancionados.

Transmisión de sesiones públicas

Durante el periodo se transmitieron 54 sesiones públicas celebradas por la Sala Regional Especializada, las cuales son almacenadas en el canal de YouTube y en el portal de internet de esta Sala para su consulta posterior.

También se atendieron 3,053 solicitudes relacionadas con servicios informáticos, que incluyeron asesorías, capacitación y soporte técnico a las personas servidoras públicas de la Sala Regional Especializada; uso y manejo de herramientas informáticas, como correo electrónico, videoconferencias, sistemas de información, herramientas ofimáticas, sistemas operativos, antivirus, entre otros, y problemas técnicos de operación de los equipos de cómputo.

Se realizaron tareas de administración, operación, mantenimiento y monitoreo del funcionamiento de equipos servidores, almacenamiento, red de voz, datos, seguridad y comunicaciones, encaminadas a proporcionar y mantener la continuidad de los servicios informáticos de la Sala Regional Especializada.

Se efectuó la transmisión de diversos actos realizados por la Sala Regional Especializada por los canales de Facebook, YouTube y X.

Austeridad y racionalidad presupuestal

El ejercicio del gasto de la Sala Especializada se ha efectuado con disciplina, eficiencia, eficacia y transparencia, a fin de aplicar permanentemente medidas de austeridad y racionalidad por medio del uso adecuado y responsable de los recursos públicos.

Mediante campañas, se promovió el ahorro de energía eléctrica; la sustitución de luminarias por tubos de led; el consumo racional de agua, y el reciclaje de papel y el uso adecuado de fotocopiadoras e impresoras, entre otros. Adicionalmente a lo anterior, se realizaron recorridos permanentes para apagar las luces y los equipos en horas de comida y salida de labores, así como en los baños y la cocina para detectar y evitar fugas de agua.

Control interno

En el marco del control interno del TEPJF, la Delegación Administrativa de la Sala Regional Especializada cuenta con el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023-2024, homologado en actividades, registros, indicadores y medios de verificación con las otras 5 delegaciones administrativas de este órgano jurisdiccional.

Además, participó en las reuniones mensuales de seguimiento y evaluación del ejercicio del presupuesto, así como del cumplimiento de metas y programas en materia de recursos humanos, financieros y materiales, servicios generales, tecnologías de la información, servicio médico y servicios de mantenimiento.

Protección civil

En materia de protección civil, se realizaron diversas acciones con el objetivo de evitar o reducir los accidentes en este centro de trabajo; se implementaron acciones para informar y sensibilizar acerca de los procedimientos y recursos existentes en esta materia, y se fomentó la autoprotección entre sus integrantes, por medio de capacitaciones de manera presencial y virtuales, con el apoyo de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC) y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred).

Capacitación

El personal de Protección Federal y Seguridad Interna de la Sala recibió capacitación, con apoyo de los departamentos de servicios médicos y de seguridad, en los siguientes rubros:

- 1) Protocolos de actuación en casos de emergencias de seguridad y protección civil, “Códigos de emergencia”, en marzo de 2024.
- 2) Uso responsable y seguro del armamento, en febrero de 2024.
- 3) Cero tolerancias al alcohol, en abril de 2024.
- 4) Revisión de vehículos, en junio de 2024.
- 5) Sustracción indebida de información, en agosto de 2024.

En conjunto con la SGIRPC, se organizó una serie de capacitaciones en modalidad híbrida (virtual y presencial) para los integrantes de las 4 brigadas de la Sala Especializada, a fin de mejorar las capacidades de reacción en una situación límite.

Cuadro 3. Capacitación en materia de protección civil

Curso	Fecha	Participantes	Modalidad
“Técnicas para el manejo de estrés y ansiedad”	Marzo de 2024	Personal de la Unidad Interna de Protección Civil	Virtual
“Curso intermedio de evacuación”	Abril de 2024	Personal de la Unidad Interna de Protección Civil	Presencial
“Diseño y ejecución de simulacros en materia de protección civil”	Mayo de 2024	Personal de la Unidad Interna de Protección Civil	Virtual
“Medidas preventivas en caso de actividad volcánica”	Junio de 2024	Personal de la Unidad Interna de Protección Civil	Virtual
“Curso intermedio de primeros auxilios”	Julio de 2024	Personal de la Unidad Interna de Protección Civil	Presencial
“Curso intermedio prevención, combate y extinción de incendios”	Agosto de 2024	Personal de la Unidad Interna de Protección Civil	Presencial

Continuación.

Curso	Fecha	Participantes	Modalidad
"Aprovechamiento del recurso hidráulico ante emergencias"	Septiembre de 2024	Personal de la Unidad Interna de Protección Civil	Virtual
"Curso intermedio de comunicación"	Octubre de 2024	Personal de la Unidad Interna de Protección Civil	Presencial
"Introducción a grupos de atención prioritaria"	Noviembre de 2024	Personal de la Unidad Interna de Protección Civil	Virtual

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

En esta materia, la Sala Regional participó en el Programa de Capacitación a Distancia 2024, impartido por el Centro Nacional de Prevención de Desastres, a fin de fortalecer las capacidades de protección civil del personal que labora en este organismo.

Cuadro 4. Capacitación en materia de protección civil a distancia

Curso	Fecha	Participantes
"Gestión integral del riesgo de desastre"	Enero de 2024	Personal de la Unidad Interna de Protección Civil
"Programas especiales de protección civil"	Febrero de 2024	Personal de la Unidad Interna de Protección Civil
"Sequia: un reto en la reducción de desastres"	Marzo de 2024	Personal de la Unidad Interna de Protección Civil
"Comunidades resilientes"	Abril de 2024	Personal de la Unidad Interna de Protección Civil
"La inclusión de grupos vulnerables en protección civil"	Mayo de 2024	Personal de la Unidad Interna de Protección Civil
"Fenómenos sanitario-ecológicos y seguridad en rellenos sanitarios"	Junio de 2024	Personal de la Unidad Interna de Protección Civil
"Atención psicológica en emergencias"	Julio de 2024	Personal de la Unidad Interna de Protección Civil
"Reconstrucción de infraestructuras post-desastre"	Agosto de 2024	Personal de la Unidad Interna de Protección Civil
"Acciones de prevención en el manejo de la pirotecnia"	Octubre de 2024	Personal de la Unidad Interna de Protección Civil
"Riesgos de clima espacial por fenómenos astronómicos"	Noviembre de 2024	Personal de la Unidad Interna de Protección Civil

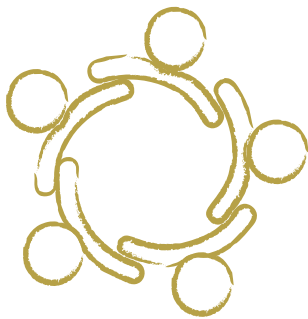
Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Simulacros

En septiembre de 2024, la Sala Regional Especializada llevó a cabo 1 simulacro nacional de sismo, con el objetivo de fomentar la adopción de conductas de autoprotección y prevención orientadas a una cultura de protección civil. Este ejercicio también permitió evaluar la capacidad de respuesta de las brigadas con escenarios alternos.

Por último, se realizaron todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a todos los sistemas y equipos de seguridad que componen el Departamento de Seguridad y Protección Civil:

- 1) Sistemas de detección de humo y supresión de incendios a base de gas limpio FM-200 tanto para el circuito cerrado de televisión (CCTV) como para el equipo de telecomunicaciones (SITE).
- 2) Máquina de rayos X marca Rapiscan.
- 3) Arco detector de metales marca Garrett.
- 4) Equipo y componentes del sistema de pararrayos.
- 5) Sistema de alerta sísmica Sasper.
- 6) Cámaras de videovigilancia, equipos grabadores de video digital (DVR) y componentes del CCTV.
- 7) Recarga de 52 extintores.



Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación

El 8 de noviembre de 2023 se realizó una reunión de trabajo con el Instituto Nacional de las Mujeres y la Dirección General de Investigación de Responsabilidades Administrativas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con la finalidad de que las personas integrantes del Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Sala Regional Especializada conocieran los procedimientos de responsabilidad administrativa relacionados con el acoso y el hostigamiento laboral y sexual.



El 29 de octubre se inauguró la ofrenda del Día de Muertos 2024 dedicada a Ociel Baena, quien fuera magistrado en funciones del Tribunal Electoral de Aguascalientes, así como a Ifigenia Martínez, presidenta de la Cámara de Diputaciones hasta su fallecimiento.

El objetivo de esta actividad fue generar un espacio de convivencia entre el personal de la Sala y recordar a 2 personas clave en la defensa de los derechos político-electorales.

El acto fue inaugurado por el magistrado Luis Espíndola Morales, presidente de la Sala Regional Especializada, y Mónica Lozano Ayala, magistrada en funciones.

El grupo también comenzó los trabajos para obtener la certificación plata prevista en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. La inminente desaparición de la Sala Regional Especializada provocó la suspensión de estas actividades, entre estas, la conformación de un equipo auditor.





Capacitación

Por instrucciones de la Presidencia de la Sala Regional Especializada, la capacitación brindada en el periodo informado tuvo 3 objetivos:

- 1) Fortalecer el conocimiento acerca de las facultades de la Sala Especializada.
- 2) Ampliar conocimientos entre su personal.
- 3) Mejorar el clima laboral, en particular, en un periodo en el que, como consecuencia del proceso electoral 2023-2024, las jornadas laborales se extenderían.

La carga de trabajo provocó que algunas actividades fueran reprogramadas para el último cuatrimestre de 2024. Sin embargo, el apoyo de áreas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la disposición de quienes laboran en esta Sala hicieron posible concretar diversas actividades jurisdiccionales, académicas, sociales y culturales que se describen a continuación.

Capacitación interna

La Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género del TEPJF impartió el curso-taller de sensibilización “Clima laboral libre de discriminación. Cero tolerancia al acoso y hostigamiento sexual”, cuyo objetivo fue concientizar acerca de los beneficios que la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la vida libre de violencia representan para las personas servidoras públicas.





Impartición: María Elvira Carrillo Rosado y Tania M. Roque Medel.

Fecha de realización: 29 de noviembre de 2023.

Participación: 20 personas servidoras públicas.



En colaboración con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoCDMX), su comisionado, Julio César Bonilla, impartió la conferencia “Transparencia y elecciones”, cuyo objetivo fue analizar el papel de la transparencia y la rendición de cuentas como mecanismos que fortalecen la democracia durante las contiendas electorales y en el ejercicio de gobierno.



Fecha de realización: 5 de diciembre de 2023.
Participación: 19 personas servidoras públicas.



Como parte de los foros regionales 2024 organizados por la Escuela Judicial Electoral y la organización Fuerza Ciudadana, A. C., la Sala Especializada fue el espacio para discutir respecto al interés superior de la niñez en materia electoral, a fin de recordar el deber reforzado de tutelar los derechos cuando se juzgan casos en los que se involucra a grupos vulnerables.

Para ello, se organizaron 2 paneles.

Primer panel: se analizó la sentencia SRE-PSC-8/2024, en la que se determinó que un diputado federal difundió propaganda política que vulneró el interés superior de la niñez, derivado de un video difundido en YouTube en el que se combinaron extractos de su intervención en tribuna con imágenes de niñas, niños y adolescentes (NNA).



Participación: Mónica Lozano Ayala y Luis Espíndola Morales, magistrada en funciones y presidente de la Sala Especializada, respectivamente; Martha Mercado, magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; Karen Ivette Torres y José Miguel Hoyos Ayala, secretaria y secretario de estudio y cuenta adscritos a las ponencias de la magistrada Lozano y el magistrado Espíndola, respectivamente, y Gloria Alcocer Olmos, presidenta de la organización Fuerza Ciudadana.



Segundo panel: versó acerca del interés superior de la niñez en materia electoral. Las personas participantes reflexionaron respecto al uso de niñas, niños y adolescentes en propaganda política o electoral versus su inclusión en las plataformas electorales.



Integración del panel: Gabriela Villafuerte Coello, exmagistrada de la Sala Regional Especializada; Jorge Tonatiuh Magos Rivera, experto en derechos de niñez y adolescencias, y Jorge Egren Moreno Troncoso, director de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión en el Instituto Nacional Electoral (INE).

Fecha de realización: 5 de marzo de 2024.

Participación: 35 personas servidoras públicas.



En coordinación con la Dirección General de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales, se efectuó el curso-taller “Protección de datos personales en asuntos jurisdiccionales y atención de derechos ARCO”, cuya finalidad fue repasar los criterios y las herramientas con que cuenta el TEPJF para garantizar la protección de datos personales durante la sustanciación y la emisión de sentencias.



Impartición: Ángel Ramón Celis Camargo, director de área, y Miriam Fanny Ariadna Castro Vázquez, subdirectora de área.
Fecha de realización: 22 de abril de 2024.
Participación: 33 personas servidoras públicas.



16 días de activismo contra la violencia de género

Los actos y las publicaciones en redes sociales fueron los espacios empleados por la Sala Especializada para reflexionar acerca del impacto de este fenómeno en el desarrollo de las mujeres.

En ese marco, se organizó la presentación del libro *Violencia obstétrica, nuestro cuerpo, nuestro embarazo, nuestra maternidad*. El acto detonó una charla respecto a la normalización de este tipo de violencia, así como a las formas de prevenirla y detectarla a tiempo.



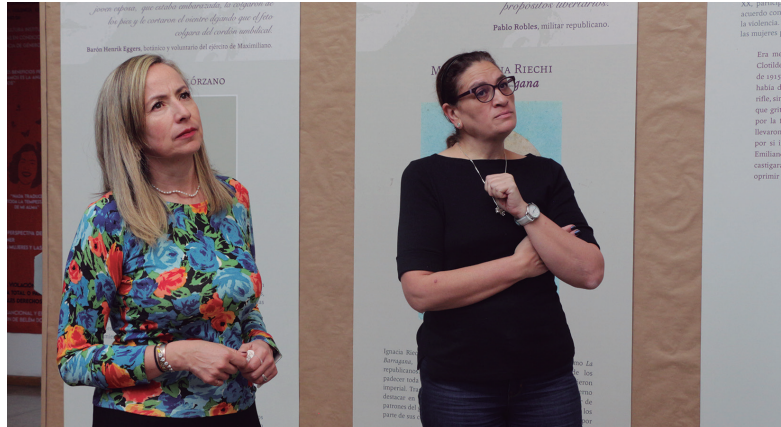
Impartición: Nadia Choreño Rodríguez y Berenice Reyes Beltrán, autoras del libro.
Fecha de realización: 28 de noviembre de 2023.
Participación: 31 personas servidoras públicas.



Exposición fotográfica *La violencia contra las mujeres a través de la historia: se montó con el objetivo de sensibilizar y visibilizar un fenómeno que, por desgracia, no es nuevo.*



Fecha de realización: del 28 de noviembre al 10 de diciembre de 2023.



Muro contra la violencia: como parte de las actividades sugeridas por la Dirección de Igualdad de Derechos y Paridad de Género del TEPJF, se colocó una manta con frases contra la violencia de género en la que, además, personal de la Sala Regional Especializada plasmó sus palmas, en señal de repudio a este tipo de violencia.



Fecha de realización: 30 de noviembre de 2023.
Participación: 30 personas servidoras públicas.



Adicionalmente, entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre de 2023 se publicaron hilos en la red social X y post en Facebook, en los que se dio cuenta de las sentencias respecto a la violencia política en razón de género emitidas por esta Sala. Se plantearon sugerencias de libros con el tema de género y se compartieron pódcast alusivos a los 16 días de activismo, así como clips del significado de la dinámica para el personal de la Sala y un *draw my life* acerca de la activista Marta Lamas.



En 2024 se realizó el conversatorio “Olimpia Coral Melo: La IA como aliada en el combate de la violencia digital”, en el que la activista explicó los factores culturales que provocan la violencia digital y compartió su experiencia como detonadora de la ley Olimpia y la nueva herramienta de inteligencia artificial (desarrollada por sobrevivientes de este tipo de violencia) para combatirla (un código *quick response* [QR] que lleva a un *smart chat* que brinda orientación del tema).

La finalidad de este conversatorio, incluido en el Programa Académico y Editorial 2024, fue brindar, a las magistraturas y al personal, elementos para mejorar la comprensión del fenómeno de la violencia digital para aplicarlos en la formulación de proyectos y aprobación de sentencias.

El acto se realizó previamente a los 16 días de activismo, por un tema de costos (la actividad se encarecía si se realizaba en ese marco). Sin embargo, se consideró como parte de la jornada por su temática.



Encabezó: Mónica Lozano Ayala, magistrada en funciones.

Impartición: Olimpia Coral Melo.

Fecha de realización: 21 de octubre de 2024.

Participación: 31 personas servidoras públicas.



Días naranjas

La Sala Especializada empleó los días naranja para mantener su compromiso con el combate a la violencia de género y la concientización acerca de sus efectos, en particular porque este organismo resuelve, en primera instancia, las quejas relacionadas con violencia política en razón de género, en el ámbito federal.

Para cumplir esos compromisos, la Sala Regional optó por ponerle rostro al problema y, por medio de *EspecializaTE*, el pódcast de este organismo, se han contado historias de mujeres que, de forma voluntaria, han compartido sus vivencias y herramientas para salir de los hechos de violencia que las rodearon.

Los días naranjas también han permitido a la Sala Especializada visibilizar a las mujeres que han participado en las luchas de género; esto, mediante el *draw my life*, una técnica de animación que, por medio de un dibujo trazando de forma sucesiva, cuenta una historia.

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, la Sala Regional Especializada organizó la exposición fotográfica *EmPoderArte*, integrada con imágenes tomadas por su personal durante las marchas realizadas el 8 de marzo.



Inauguración: Luis Espíndola Morales, presidente de la Sala, y Mónica Lozano Ayala, magistrada en funciones.

Fecha de realización: del 8 de marzo al 8 de abril de 2024.



Conversatorio “Impacto de la violencia laboral en el acceso de las mujeres a puestos de decisión”: su objetivo fue clarificar la diferencia entre la violencia política en razón de género y la violencia laboral por razones de género, así como enumerar sus características y compartir experiencias de mujeres que la han vivido.



Participación: Carla Astrid Humphrey Jordan, consejera del INE; Érika Granados Aguilar, académica de la Universidad Autónoma Metropolitana; Itziar Acosta Alvarado, *sous chef*, y Patricia Aridjis, fotoperiodista.

Moderación: Nayeli Cortés Cano.

Fecha de realización: 11 de marzo de 2024.



Mesa de análisis “La vigencia del sufragio efectivo, no reelección en la Constitución de 1917”: su objetivo fue repasar el devenir del voto popular a partir de la Revolución mexicana.



Ponencias: Elisa Speckmann, titular del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Carla Astrid Humphrey Jordan, consejera del INE; Humberto Pineda Acevedo, profesor de la Escuela Libre de Derecho; Betty Luisa Zanolli Fabila, catedrática de la UNAM, y Julio Eduardo Sancliment Martínez, docente de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Fecha de realización: 23 de noviembre de 2023.

Participación: 28 personas servidoras públicas.



Presentación del libro *Justicia constitucional electoral. Repensar la democracia desde sus desafíos*: el objetivo fue detonar la discusión acerca del significado de la democracia, en el marco del proceso electoral 2023-2024.



Moderación: Mónica Lozano Ayala: magistrada en funciones, y Luis Espíndola Morales, presidente de la Sala Regional Especializada.

Ponencias: Jaime Arturo Verdín Pérez, coordinador de la obra; Gabriela Nieto Castillo, magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro, y Cristina Viridiana Álvarez González, secretaria de estudio y cuenta adscrita a la ponencia del magistrado Luis Espíndola Morales.

Fecha de realización: 21 de febrero de 2024.

Participación: 30 personas servidoras públicas.



Primer Concurso Nacional de Conocimientos sobre el Procedimiento Especial Sancionador: el objetivo fue incentivar el interés de las personas estudiantes de derecho de universidades públicas y privadas de todo el país en este procedimiento.



Fecha de realización: de febrero a abril de 2024.

Participación: 50 personas estudiantes de derecho.



Exposición fotográfica *Ponte los lentes violeta*: se desarrolló a partir de una dinámica sugerida por la Dirección General de Comunicación Social de la Sala Superior del TEPJF, consistente en la instalación de un *display* para que el personal se tomara fotos con los lentes violeta y reflexionara acerca de las conductas que provocan desigualdades entre mujeres y hombres, así como la consecuente necesidad de juzgar con perspectiva de género.



Inauguración: Luis Espíndola Morales, presidente de la Sala, y Mónica Lozano Ayala, magistrada en funciones.

Fecha de realización: 14 de mayo de 2024.

Participación: 50 personas servidoras públicas.



Capacitación externa

La Sala Regional Especializada conoce de infracciones que, en muchos casos, se cometen en las redes sociales.

De ahí la importancia de que Meta (antes Facebook) capacitara a magistraturas, titulares de áreas, secretarías y secretarios de estudio y cuenta y personal responsable de la comunicación de esta Sala respecto a las principales funciones de esa red social.

“Colaboración TEPJF y Meta, proceso electoral 2023-2024”.



Fecha de realización: 27 de noviembre de 2023.

Participación: 30 personas servidoras públicas.



Uno de los objetivos de la actual Presidencia de la Sala Regional Especializada es coadyuvar a que las personas periodistas que cubren sus actividades tengan acceso a herramientas que faciliten la comprensión de las sentencias.

Para cumplir lo anterior, se realizó un conversatorio dirigido a periodistas, cuya finalidad fue precisar los temas que son competencia de esta Sala y resolver dudas de este sector.

Conversatorio “El modelo de comunicación política y otros temas de su competencia”.



Ponencias: secretarías y secretarios de estudio y cuenta de la Sala.

Fecha de realización: 16 y 23 de febrero de 2024.

Participación: 6 personas periodistas que cubren actividades de la Sala Regional Especializada.





Justicia cercana a la ciudadanía

Comunicación social

La estrategia de comunicación de la Sala Regional Especializada registró cambios con la intención de acercar la justicia a la ciudadanía, por medio de la clarificación de sus facultades y decisiones.

Los productos comunicacionales (boletines y contenidos para redes sociales) se construyeron de acuerdo con formatos acordes con cada plataforma digital y un público objetivo.

Para clarificar y mejorar la comunicación del trabajo de la Sala Especializada –en particular, de cara al proceso electoral 2023-2024—, el papel de la prensa fue crucial. Los productos antes mencionados tuvieron como uno de sus públicos objetivo a las personas que cubren las actividades de este organismo. Asimismo, se organizó el conversatorio “La Sala Especializada: el modelo de comunicación política y otros temas de su competencia”, dirigido a este sector.

En total, se emitieron 48 boletines y, a partir del 9 de noviembre de 2023, se implementaron cortinillas al inicio y al término de las sesiones públicas presenciales, con la finalidad de comunicar, de forma clara y concisa, el asunto considerado más relevante.

Se realizaron 45 cortinillas, que fueron conducidas por personal adscrito a las ponencias de la magistrada en funciones Mónica Lozano Ayala, del presidente de la Sala, Luis Espíndola Morales, y a la Secretaría Ejecutiva.

Todas las sesiones de la Sala, en el periodo informado, contaron con interpretación en lengua de señas mexicana (LSM).

Plataformas digitales

El mayor incremento de seguidores en el periodo informado (2023-2024) se dio en la red social Instagram (53.00 % más respecto al periodo 2022-2023), seguido de



YouTube (10.00 % más respecto al periodo 2022-2023), luego X (4.50 % más respecto al periodo 2022-2023) y Facebook (3.80 % más respecto al periodo 2022-2023).

Ante el poco alcance registrado por las fichas de denuncia y resolución de los asuntos tratados en las sesiones públicas (abrir la ficha, en particular, desde un dispositivo móvil dificulta su lectura), se tomó la decisión de sustituirlas por hilos en X.

Además, se introdujeron nuevos productos comunicacionales:

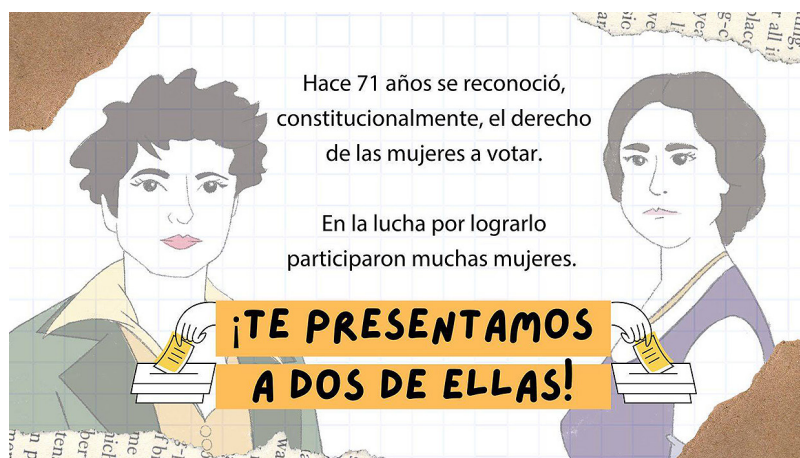
Sentencias para recordar: ligas de sentencias acerca de casos emblemáticos aprobadas por la Sala Especializada.



Diccionario electoral: se compartieron definiciones acerca de conceptos empleados en las sentencias aprobadas por la Sala.



DibújaTE: por medio de la técnica *draw my life*, se compartieron datos respecto a mujeres representativas en la lucha de género, un tema que se aborda porque esta Sala es competente para resolver quejas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

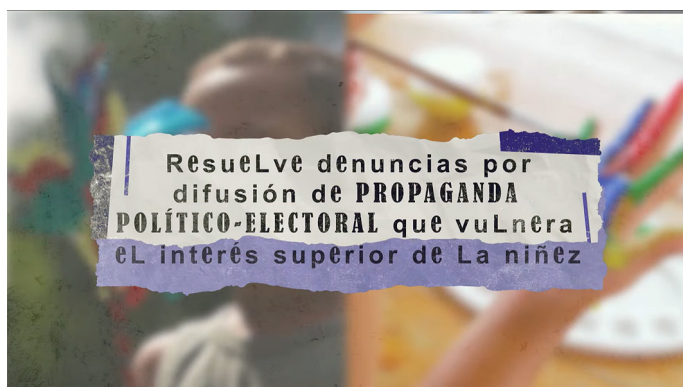
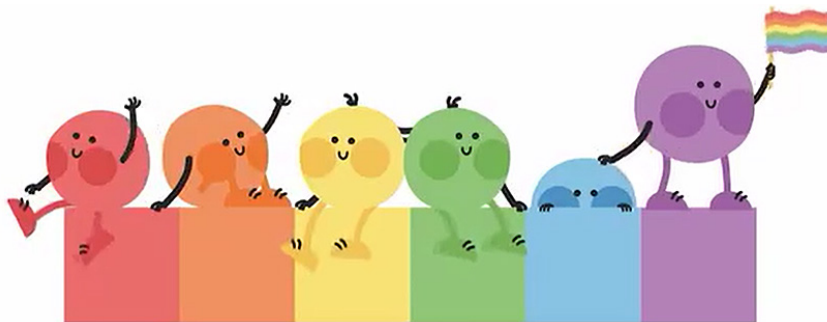


PersonajesTE: personas cuyo trabajo representa un legado en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Además, se reactivó el pódcast *EspecializaTE*, con el objetivo de mostrar, por medio de historias de vida, que el círculo de la violencia de género puede rodear a las mujeres, sin importar su profesión, condición socioeconómica, nivel educativo, etcétera.



Animaciones: se crearon para explicar temas de interés general, como las funciones de la Sala Especializada, acciones afirmativas en favor de la comunidad de la diversidad sexual, veda electoral y el interés superior de la niñez en materia electoral.

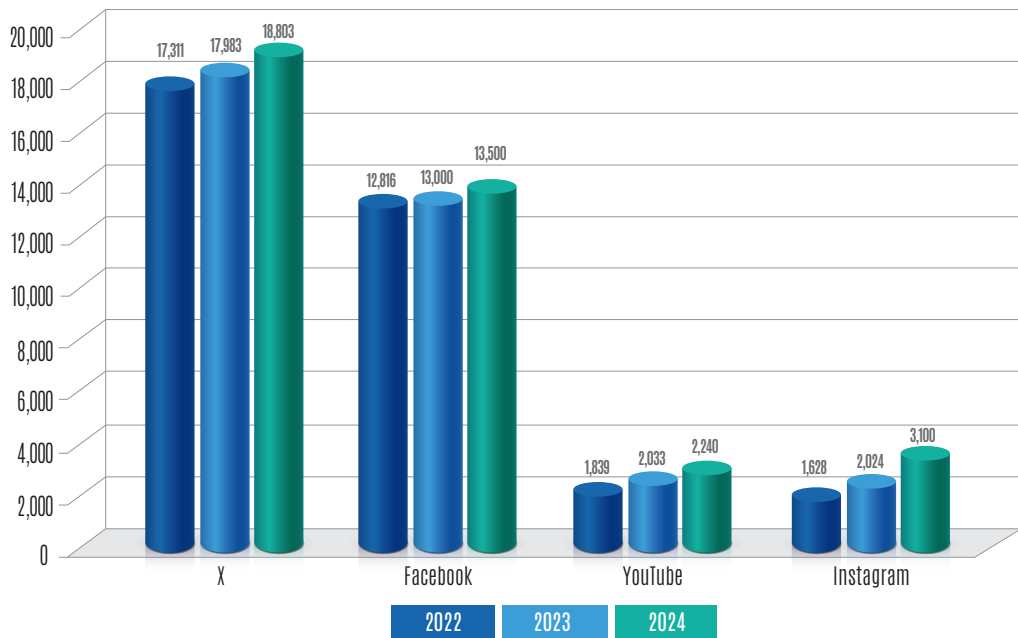


Hilos de sentencias: cada semana se compartieron, en redes sociales, las ligas de las sentencias aprobadas por las magistraturas en las sesiones públicas.

Gráficos: se usaron para explicar, mediante infografías o personajes, asuntos o conceptos necesarios para entender el trabajo de la Sala.



Gráfica 1. Audiencia en redes



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2024.

Participación de las magistraturas en diversos medios



El presidente Luis Espíndola Morales participó, del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, en 19 actividades.



La magistrada en funciones Mónica Lozano Ayala participó, del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, en 11 actividades.



La información acerca de las actividades del magistrado Rubén Jesús Lara Patrón, del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, no fue reportada por la ponencia respectiva.



Compromiso social

Cuidado de la salud

Como parte del compromiso social de la Sala Regional Especializada, y con motivo del desastre natural ocurrido en Guerrero, el personal de este órgano jurisdiccional, de manera activa y generosa, realizó una colecta de víveres para las personas damnificadas en dicha entidad federativa.

El 17 de noviembre de 2023 el magistrado presidente, Luis Espíndola Morales, entregó en las instalaciones de la Cruz Roja los víveres recaudados por las personas servidoras públicas de esta Sala Regional.





Glosario

AG	Asunto general
CA	Cuaderno de antecedentes
EFFJ	Escuela Federal de Formación Judicial
EJE	Escuela Judicial Electoral
Inai	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INE	Instituto Nacional Electoral
InfocDMX	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
JE	Juicio electoral
JDC	Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LSM	Lengua de señas mexicana
NMX-R-025-SCFI-2015	Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
PSC	Procedimiento especial sancionador de órgano central
PSD	Procedimiento especial sancionador de órgano distrital
PSL	Procedimiento especial sancionador de órgano local
REP	Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SGIRPC	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México
SISGA	Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos
SIPES	Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores
TECDMX	Tribunal Electoral de la Ciudad de México
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UEIEPES	Unidad Especializada para la Integración de Expedientes del Procedimiento Especial Sancionador
UIPC	Unidad Interna de Protección Civil
UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral





Informe de labores 2023-2024.
Sala Regional Especializada
se terminó de imprimir en febrero de 2025
en la Dirección General de Documentación
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán,
04480, Coyoacán, Ciudad de México.

Su tiraje fue de 50 ejemplares.